

# PreMemoria 2023



De la mano con el futuro

## Somos

Compromiso

Confianza

Solidez Financiera

[www.cacechirrl.com](http://www.cacechirrl.com)

Contáctenos al  
**850-6150**

Síguenos en nuestras Redes Sociales:



# Valores Cooperativos

**DEMOCRACIA:**

Algo más que una forma de gobierno o una filosofía política.

**IGUALDAD:**

Valor intrínseco del ser humano, que debe ser garantizada por la colectividad.

**JUSTICIA SOCIAL:**

Derecho innato, irrenunciable, de los seres humanos a disponer de una vida que le garantice una vivienda digna, alimentación, estudio, vestimenta, salud y recreación.

**LIBERTAD:**

Principio de la libertad para nuestra convivencia cooperativa ajustado al respeto de los derechos humanos.

**CONCERTACIÓN SOCIAL:**

Disposición propia de los principios cooperativos, en la búsqueda de coincidencia en el plano doctrinario e ideológico buscando la concertación que implica renunciar a lo individual por lo grupal.

**RESPECTO MUTUO:**

Aceptación de las diferencias, producto de la naturaleza humana, garantía para las diversas expresiones del movimiento cooperativo, aceptando el pluralismo.

**SOLIDARIDAD:**

El principio de la cooperación es práctico cuando se realiza la solidaridad asistiendo a nuestros semejantes, respetando la dignidad e identidad de cada persona.

**AUTONOMÍA:**

Potestad de cada persona y organización cooperativa de definir su propio destino, respetando a los demás.

**HONESTIDAD Y CONSECUENCIA:**

La honestidad apunta a lo más íntimo de la persona humana, es el acto de verificación permanente si somos consecuentes entre lo que programamos y hacemos,

# Himno de la Cooperación

## **CORO:**

Somos hombres, mujeres y jóvenes  
de nuestra Patria, Panamá  
donde la cooperación buena es,  
para el desarrollo económico y social

## **ESTROFAS**

### **I**

En nuestro Istmo Centroamericano  
el dar sin interés ha crecido;  
unidos todos como hermanos  
la cooperación ha florecido

### **II**

El producto del esfuerzo  
entre todos es compartido,  
campesinos y profesionales,  
a las gloriosas filas se han unido

## **CORO**

Somos hombres, mujeres y jóvenes...

### **III**

La cooperación del panameño va  
más allá de una satisfacción.  
Es el producto del empeño para el  
desarrollo de nuestra Nación.

### **IV**

La cultura de servicio que se ofrece  
es de calidad por mi Patria y mi Bandera,  
nuestro pueblo se fortalece  
y el país así prospera.

Letra: Gilda Rivera  
Música: Luis C. Espino  
Arreglos musicales: David Choy

## CONTENIDO

Himno de la Cooperación
Orden del Día de la XLIII Asamblea ordinaria y XXIII por Delegados
Orden del Día Reunión Capitular
Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados
Acta XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados
Informe de la Junta de Directores
Informe de la Junta de Vigilancia
Informe del Comité de Crédito
Informe de los Auditores Independientes
Presupuesto de Ingresos y Gastos para Ejercicio Socioeconómico 2023-2024
Explicación Presupuesto de Ingresos y gastos 2023-2024
Presupuesto de Inversión 2022-2023 ejecutado
Resoluciones

### Misión

Contribuir con soluciones económicas-financieras y sociales mediante servicios y productos con innovación y calidad.

### Visión

Constituirnos en la mejor experiencia de servicios de alto valor agregado para el desarrollo sostenible.

### Política de Calidad

Responder a las expectativas de nuestros asociados de manera oportuna, mediante propuestas innovadoras y alto nivel tecnológico.

# Orden del Día XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados

## I ACTO PROTOCOLAR

### Apertura

- Invocación.
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
- Himno de la Cooperación.
- Presentación de la mesa directiva y personal de apoyo.
- Homenaje y entrega de Reconocimientos.
- Apertura de la sesión y palabras de bienvenida.

## II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

## III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados.
2. Presentación, consideración y aprobación del Acta de la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados.
3. Presentación de Informes:
  - 3.1. Junta de Directores.
    - 3.1.1. Estados Financieros.
  - 3.2. Junta de Vigilancia.
  - 3.3. Comité de Crédito.
4. Elección de Nuevos Directivos:
  - 4.1. **Junta de Directores**  
3 Principales por tres (3) años.  
3 Suplentes por un (1) año.
  - 4.2. **Junta de Vigilancia**  
1 Principal por tres (3) años.  
2 Suplentes por un (1) año.
  - 4.3. **Comité de Crédito**  
1 Principal por tres (3) años.  
2 Suplentes por un (1) año.
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2023-2024.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
  - 6.1. **Resolución No.1 - 2023**  
Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2022-2023.
  - 6.2. **Resolución No. 2 - 2023**  
Por la cual se deja sin efecto la resolución No 2-2019.
  - 6.3 **Resolución No. 3 - 2023**  
Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a realizar las inversiones necesarias para dotar a La Cooperativa de herramientas tecnológicas.
7. Juramentación de los nuevos directivos.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados.
10. Himno Nacional.

# Orden del Día Reunión Capitular

## I. ACTO PROTOCOLAR

### Apertura

- Saludo inicial y primer llamado.
- Protocolo de participación.
- Invocación.
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
- Himno de la Cooperación.
- Presentación de la mesa directiva y personal de apoyo.
- Palabras de bienvenida por la Presidente de Junta de Directores.

## II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

## III. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Orden del Día de la Reunión Capitular.
2. Presentación del Acta de la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados.
3. Presentación de Informes:
  - 3.1. Junta de Directores.
    - 3.1.1. Estados Financieros.
    - 3.1.2. Informe de Gestión Administrativa.
  - 3.2. Junta de Vigilancia.
  - 3.3. Comité de Crédito.
  - 3.4. Comité Capitular.
4. Presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico **2023-2024**.
5. Presentación de Resoluciones:
  - 5.1. **Resolución No.1 - 2023**  
Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2022-2023.
  - 5.2. **Resolución No.2 - 2023**  
Por la cual se deja sin efecto la resolución No 2-2019.
  - 5.3 **Resolución No.3 - 2023**  
Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a realizar las inversiones necesarias para dotar a La Cooperativa de herramientas tecnológicas.
6. Elección y ratificación de los Delegados del Capítulo:
  - 6.1. Juramentación de los Delegados.
  - 6.2. Elección del Presidente del Comité Capitular.
7. Asuntos varios y recomendaciones:
  - 7.1. Selección del Asociado del Año del Capítulo.
8. Clausura.

# Reglamento de Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados

**OBJETIVO GENERAL:** Normar el funcionamiento de las Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamentación, Decretos emitidos por el IPACCOOP sobre esta materia y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.).

## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1:** La conformación de las Reuniones Capitulares y la Asamblea por Delegados están amparadas por el Artículo No. 41 de la Ley 17 de 1° mayo de 1997, los artículos del 34 al 41 del Decreto Ejecutivo No. 137 de 5 de noviembre de 2001, la resolución D.E./152/2020 del 06 de octubre del 2020 y los artículos del 23 al 26 del Estatuto de La Cooperativa.

### ARTÍCULO 2:

La convocatoria a las Reuniones Capitulares o Asamblea por Delegados podrá ser en modalidad presencial o presencial con participación virtual.

## CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN CAPITULAR

**ARTÍCULO 3:** Se entiende por capítulo la población inscrita en un área geográfica determinada por la asamblea. La reunión capitular de cada área estará conformada por todos los asociados hábiles que asistan a estas reuniones en representación de su capítulo.

**ARTÍCULO 4:** Los capítulos según la definición establecida en el artículo 3 de este reglamento, serán los siguientes:

- a. **Capítulo David:** Integrado por los asociados inscritos en el distrito de David;
- b. **Capítulo Centro:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de Dolega, Boquete y Gualaca;
- c. **Capítulo Occidente:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de Alanje, Boquerón, Bugaba, Renacimiento y Tierras Altas;
- d. **Capítulo Oriente:** Integrado por los asociados inscritos en los distritos de San Lorenzo, San Félix, Tolé, Remedios y la comarca Ngäbe Buglé;
- e. **Capítulo Barú:** Integrado por los asociados inscritos en el distrito de Barú.

**Parágrafo:** El asociado residente en otras provincias, especificará por escrito el capítulo al cual desea pertenecer.

**ARTÍCULO 5:** Las reuniones capitulares serán convocadas por la Junta de Directores y presidida por su presidente o a quien designe, por lo menos con ocho (8) días de anticipación y con la adecuada publicidad. La convocatoria debe indicar los asuntos específicos que serán tratados, el lugar y la modalidad, ya sea presencial o presencial con participación virtual.

**ARTÍCULO 6:** El capítulo se reunirá una vez al año antes de la Asamblea por Delegados y extraordinariamente cuando se requiera.

**ARTÍCULO 7:** La reunión capitular sesionará válidamente con la presencia o participación virtual de más de la mitad de los asociados hábiles del capítulo. Si transcurrido una (1) hora después de la fijada en la convocatoria y no se lograra el quórum reglamentario, se podrá sesionar según lo que establece el Artículo No. 40 del Decreto Ejecutivo No. 137 de 5 de noviembre del 2001.

**ARTÍCULO 8:** El debate de la Reunión Capitular se registrará por el Reglamento de Debate Interno de la Asamblea por Delegado.

**ARTÍCULO 9:** Entre los aspectos a tratar en las reuniones capitulares están:

- a. Presentar informes de los diferentes órganos de gobierno, gerencia, estados financieros y Comité Capitular;
- b. Elegir a los Delegados;
- c. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversiones;
- d. Ampliación del contenido de las resoluciones a presentar en la Asamblea por Delegados;
- e. Selección del Comité Capitular;
- f. Asuntos varios y sugerencias de los asociados.

### **CAPÍTULO III DE LOS DELEGADOS**

**ARTÍCULO 10:** El delegado es el asociado hábil que representa un número de cuarenta (40) asociados en un capítulo. Su período tendrá vigencia de un año y podrá ser reelegido.

**ARTÍCULO 11:** Para ser delegado de la cooperativa, el asociado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural;
- b. Haber cumplido dos (2) años como asociado de la cooperativa;
- c. Estar inscrito en el capítulo que representa;
- d. No haber perdido la condición de delegado en el período anterior;
- e. Haber recibido la Capacitación Básica de CACECHI, R.L. y la Capacitación Cooperativa Institucional para aspirantes a Delegados según su programación;
- f. Llenar el formulario de inscripción para aspirantes a Delegados;
- g. Tener la disponibilidad para cumplir con las funciones inherentes al cargo y con las diferentes actividades promovidas por la cooperativa;
- h. No tener vinculación laboral con la cooperativa, ni parentesco con el personal que allí labora dentro del primer y segundo grado de consanguinidad y de afinidad;
- i. No haber incurrido en morosidad treinta (30) días previos a la inscripción como aspirante a delegado, ni incurrir en morosidad posterior;
- j. Mantener como mínimo uno de los servicios de ahorro o crédito que brinda la cooperativa.
- k. Haber asistido a la reunión capitular del período anterior;
- l. No estar en trámite de renuncia o haber sido sancionado por la Asamblea por Delegados o en su defecto por la Junta de Directores de la Cooperativa, dentro del año inmediatamente anterior a su elección como delegado;
- m. Estar presente al momento del primer llamado.

**ARTÍCULO 12:** Los aspirantes a Delegados deberán cumplir con el siguiente perfil:

- a. Ser una persona dinámica, creativa y responsable;
- b. Tener disponibilidad para servir a su cooperativa;
- c. Demostrar lealtad y honestidad en sus actos, dentro y fuera de la cooperativa;
- d. Cumplir puntualmente con las obligaciones contraídas con la cooperativa;
- e. Mantener una comunicación estrecha con los asociados y ser elemento activo de integración;
- f. Distinguirse por sus valores éticos y morales.

**ARTÍCULO 13:** La inscripción y posterior elección de Delegados será considerando lo siguiente:

- a. Su inscripción será de acuerdo con el orden de llegada a cada Punto de Atención cuando sea presencial o al orden en que fue completado y enviado el Formulario de Inscripción publicado en la página web cuando sea presencial con participación virtual, en ambos casos considerando el porcentaje requerido en cada capítulo;
- b. La elección de los Delegados será de manera nominal en forma presencial o a través de votación electrónica;
- c. De no lograr en el período de inscripción la cantidad de aspirantes a Delegados que corresponde a cada capítulo, o que los inscritos no se presenten a la Reunión Capitular, ya sea esta presencial o presencial con participación virtual, el Capítulo disminuirá la representatividad que le corresponde.

**ARTÍCULO 14:** El delegado ejercerá las siguientes funciones:

- a. Asistir a la Reunión Capitular y a la Asamblea por Delegados;
- b. Escoger al Comité Capitular;
- c. Presentar en la Asamblea por Delegados las observaciones, resoluciones y mociones que se acuerden en la reunión capitular;
- d. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los Cuerpos Directivos, incluidos los diversos Comités de Apoyo;
- e. Informar a los asociados del capítulo que representan, lo acontecido en la Asamblea por Delegados, en un término no mayor de treinta (30) días;
- f. Participar en reuniones, capacitaciones y otros eventos convocados por la Junta de Directores, cuando ésta lo estime conveniente;
- g. Organizar actividades que incentiven la promoción de la cooperativa;
- h. Motivar a los asociados a participar en las diferentes actividades que organice la cooperativa y comisiones de trabajo;
- i. Promover la inscripción de nuevos Asociados y servicios de la Cooperativa.

**ARTÍCULO 15:** La condición de delegado se perderá por:

- a. Retirarse, sin causa justificada antes de concluir la reunión capitular o Asamblea por Delegado;
- b. Inasistencia injustificada a dos de las tres reuniones programadas para su capítulo;
- c. Inasistencia injustificada a la Asamblea por Delegados;
- d. Inasistencia a la Capacitación Cooperativa Institucional para Delegados;
- e. Mora en el pago de sus obligaciones con la cooperativa;

- f. Expulsión o renuncia al cargo o a la cooperativa;
- g. Incapacidad física, mental o enfermedad profesionalmente comprobada, que imposibilite el ejercicio de su cargo;
- h. Incumplir con lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y demás resoluciones;
- i. La violación a lo establecido en este reglamento, el estatuto y la Ley.

#### **CAPÍTULO IV ASAMBLEA POR DELEGADOS**

**ARTÍCULO 16:** La Asamblea por Delegados es la autoridad máxima de la cooperativa, y sus decisiones son obligatorias para los cuerpos directivos y para todos los asociados presentes o ausentes, siempre y cuando se hubiesen adoptado de conformidad con la Ley, su reglamentación y el Estatuto.

**ARTÍCULO 17:** Son funciones de la Asamblea por Delegados:

- a. Aprobar o modificar el estatuto;
- b. Elegir y/o remover a los miembros de los cuerpos directivos;
- c. Examinar los informes de los cuerpos directivos;
- d. Estudiar y pronunciarse sobre los estados financieros;
- e. Decidir sobre la distribución de excedentes;
- f. Resolver la emisión de obligaciones y títulos – valores;
- g. Decidir sobre la adopción de medidas y responsabilidades contra los miembros de los cuerpos directivos;
- h. Decidir los cambios substanciales en el objeto social;
- i. Aprobar la adquisición, construcción y ventas de bienes y raíces o contratos que afecten más del 15% del patrimonio de la cooperativa;
- j. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y el plan de inversión;
- k. Expulsión del asociado o directivo en grado de apelación;
- l. Aprobar el ingreso o retiro de la cooperativa de organismos nacionales;
- m. Aprobar o negar las resoluciones presentadas y las surgidas en la Asamblea.

#### **CAPÍTULO V REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

**ARTÍCULO 18:** Entiéndase por reuniones capitulares y asambleas con participación virtual, aquellas en las cuales se combina la presencia física de los integrantes de los órganos de gobierno cooperativo, con la presencia simultánea y a través de plataformas de videoconferencias, con los otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

**ARTÍCULO 19:** La plataforma de videoconferencia a utilizar en las reuniones capitulares y asambleas con participación virtual deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos.

**ARTÍCULO 20:** En las Reuniones Capitulares y en la Asamblea que se celebren con participación virtual, será necesaria, independientemente del quórum para sesionar, la presencia física, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores y de la Junta de Vigilancia, en el lugar seleccionado como sede de la Reunión Capitalar o de la Asamblea.

**ARTÍCULO 21:** Las actas de las Reuniones Capitulares y Asamblea con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación de acuerdo con el medio utilizado para la comunicación. La misma debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

**ARTÍCULO 22:** La plataforma de videoconferencia a utilizar, deberá ser una plataforma digital específica para ello, cuyo archivo con la grabación de la reunión, se pueda guardar y tenga, un aceptable grado de seguridad. La plataforma para utilizar deberá tener opinión técnica del Jefe de TI y/o Programador de la Cooperativa.

**ARTÍCULO 23:** El quórum legal para sesionar, lo constituyen los presentes físicamente y los presentes con participación virtual; independientemente del quórum legal, en este nuevo sistema, se requiere la presencia física, en el lugar de realización, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores y de Junta de Vigilancia, y que cumplan con las disposiciones emitidas por las autoridades pertinentes. El Presidente, Secretario y Tesorero, deben estar presentes; de no poder asistir por urgencia debidamente comprobada, la Junta de Directores determinará los Directivos que reemplacen estos cargos.

**ARTÍCULO 24:** La Asamblea por Delegados con Participación Virtual es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

**ARTÍCULO 25:** Podrán participar en forma virtual a la Asamblea por Delegados, todos los Delegados debidamente inscritos y los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

**ARTÍCULO 26:** Los Asociados o Delegados participantes en forma virtual a las Reuniones Capitulares y/o Asamblea, deberán registrar su asistencia en la plataforma de videoconferencia aprobada por la cooperativa.

**ARTÍCULO 27:** Las Reuniones Capitulares y la Asamblea por Delegados con Participación Virtual estarán presididas por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

**ARTÍCULO 28:** El asociado o Delegado que quiera hacer uso de la palabra, deberá solicitarla verbalmente, o a través de un mensaje de texto o levantando la mano física o virtualmente, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Directores al inicio o durante la reunión.

**ARTÍCULO 29:** El acta respectiva se debe elaborar como de costumbre, con la particularidad de dejar establecido la modalidad adoptada y el nombre de la plataforma de videoconferencia utilizada. Se debe guardar el archivo de grabación respectivo. El acta debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

## **CAPÍTULO VI PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES POR PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

**ARTÍCULO 30:** La Pre-Memoria y la Memoria estarán disponibles con anticipación digitalmente en la página web de la Cooperativa, para todas las reuniones capitulares y Asamblea por Delegados con Participación Virtual, en la cual se incorporarán los informes de los Órganos de Gobierno y datos relevantes de la gestión socioeconómica, así como información financiera, que serán presentados mediante la plataforma de videoconferencia.

**ARTÍCULO 31:** Los informes que previamente fueron entregados en las Reuniones Capitulares con Participación Virtual serán ampliados en la forma siguiente:

- a. Los informes incluidos en la memoria serán presentados, en su totalidad, mediante la plataforma de videoconferencia;
- b. Los informes incluidos en la Pre-Memoria sólo serán presentados, de ser necesario, si los mismos requieren ampliaciones;
- c. Entiéndase por ampliación, que los Delegados podrán solicitar aclaración o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por algún Directivo o Administrativo de la Cooperativa que el Presidente designe.

Cuando no se solicita ampliación por parte de los Asociados o Delegados en la consideración de un informe, el Presidente deberá pasar al siguiente tema del orden del día.

## **CAPITULO VII PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

**ARTÍCULO 32:** El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes, para solicitar ampliaciones cuando se someta a discusión.

**ARTÍCULO 33:** Una vez realizadas las explicaciones correspondientes al Presupuesto, se someterá a discusión y aprobación. El Presidente del debate anunciará la votación del mismo.

## **CAPÍTULO VIII PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

**ARTÍCULO 34:** La Junta de Directores, en base a la Ley Cooperativa y el Estatuto de la cooperativa deberá presentar resoluciones a la Asamblea.

**ARTÍCULO 35:** Los Delegados podrán presentar resoluciones a la Junta de Directores de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Debate de La Cooperativa.

**ARTÍCULO 36:** El proponente de una resolución acogida por la Junta de Directores, tendrá tres (3) minutos para sustentarla en la asamblea. Debe decir su nombre completo y su número de Asociado.

**ARTÍCULO 37:** Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría simple o calificada de los Delegados presenciales. En las Asambleas Virtuales se considerará el voto de los Delegados presenciales y los que asistan con participación virtual.

## **CAPÍTULO IX PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CON PARTICIPACIÓN PRESENCIAL O PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

**ARTÍCULO 38:** Se aceptarán recomendaciones de los Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Junta de Directores, para el posterior análisis por parte de la Cooperativa, quienes determinarán la viabilidad social y económica, o ejecución de la misma. Las recomendaciones deberán estar refrendadas por un mínimo de dos (2) Delegados.

## **CAPÍTULO X DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 39:** En la discusión del presupuesto de Ingresos y Gastos, Inversión, Resoluciones y en la consideración de asuntos varios o ampliación de informes, sea en forma presencial o a través de participación virtual, pueden participar todos los Delegados, en cumplimiento al Reglamento Interno de Debate de la Cooperativa.

**ARTÍCULO 40:** El proceso de votación electrónico estará incluido en la plataforma de videoconferencia aprobada por la Cooperativa y será utilizado en cada una de las votaciones durante el desarrollo de las Reuniones Capitulares y de la Asamblea. La Cooperativa diseñará un instructivo para el uso del aplicativo.

**ARTÍCULO 41:** Cuando el Presidente del debate, considere que la sala presencial o presencial con participación virtual, está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se someterá a votación.

**ARTÍCULO 42:** Las modificaciones a este reglamento serán materia de la Junta de Directores y cualquier otro caso no previsto en el mismo, será resuelto por la misma Junta de Directores.

**ARTÍCULO 43:** Modificado por la Junta de Directores en Reunión Ordinaria No. 1801 del 13 de enero del 2021, acuerdo No. 8 y entrará en vigencia a partir de su refrendo en el Registro cooperativo del IPACOOOP.

Prof. Felipe Espinosa Cubilla  
Presidente  
Junta de Directores

Prof. Alberto Irak Licea  
Secretario  
Junta de Directores

# Acta

## XLII ASAMBLEA ORDINARIA Y XXII POR DELEGADOS

Siendo las 8:00 a.m. del sábado 31 de julio de 2022 se da inicio a la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM en modalidad Webinar, con sede en Casa Matriz, David, Provincia de Chiriquí.

### I ACTO PROTOCOLAR APERTURA

Protocolo.

Invocación.

Minuto de silencio por los asociados fallecidos.

Himno de la Cooperación.

Presentación de los Estamentos, comisión de elecciones, Gerentes, Jefes y Oficiales, Comités Capitulares salientes e Invitados Especiales.

Se rinde homenaje a 4 asociados fundadores activos:

Reciben reconocimiento los asociados del año por capítulo:

Barú	Delegado	27202	Solimar del Pilar Rodríguez.
Centro	Delegado	4961	Erick del Carmen Jaramillo.
David	Delegado	2165	Zoila Aparicio.
Occidente	Asociado	845	Daysi Elizabeth González de Yangüés.
Oriente	Asociada	16937	Marisol Gallardo Guerrero.

De igual forma reciben reconocimiento los miembros de los Comités Capitulares en la concreción de sus responsabilidades.

Por la contribución y ejecución de metas a los Directivos salientes por la Junta de Directores Profesores: Gloria María Jurado Miranda y Felipe Espinosa C., por la Junta de Vigilancia a la Profesora Paulina Villarreal de Candanedo y por el Comité de Crédito a la Profesora Damarys Batista Ríos.

Por sus años de servicio, esfuerzo y dedicación se distingue a los siguientes trabajadores: Regino González 35 años, Meysi Rovetto 25 años, con 20 años: Amarilis Castillo y Genarino Gómez, con 10 años: Saturnino Araúz, Rubén Araúz, Jennifer Muñoz y Jennifer Carrera.

Seguidamente COFEP, R.L hace formal entrega de pergamino por haber obtenido una calificación de Riesgo "AAA" al 30 de abril de 2022 mediante el sistema PERLAS, Primer lugar en el ranking de cooperativas a nivel nacional.

Finaliza el acto protocolar con las palabras de bienvenida de la presidente de la Junta de Directores y solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum.

### II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

La Junta de Vigilancia informa a la presidente de la Junta de Directores que a las 9:00 a.m. de 185 delegados ratificados están presentes 184 delegados, que representan 99.46% por lo que satisfactoriamente se cuenta con el quórum.

### III ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados.
2. Presentación, Discusión y Aprobación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados.
3. Presentación de Informes:
  - 3.1. Junta de Directores.
    - 3.1.1. Informe del Comité de Cumplimiento.
    - 3.1.2. Informe de Comité de Riesgos.
    - 3.1.3. Estados Financieros.
  - 3.2. Junta de Vigilancia.
  - 3.3. Comité de Crédito.
4. Elección de Nuevos Directivos:
  - 4.1. **Junta de Directores:**  
2 Principales por tres (3) años.  
3 Suplentes por un (1) año.
  - 4.2. **Junta de Vigilancia:**  
1 Principal por tres (3) años.  
2 Suplentes por un (1) año.
  - 4.3. **Comité de Crédito:**  
1 Principal por tres (3) años.  
2 Suplentes por un (1) año.
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
  - 6.1 Resolución N°1-2022:  
Por la cual se autoriza la distribución de Excedentes del Ejercicio Socio-Económico 2021-2022.
  - 6.2 Resolución N°2-2022:  
Por la cual se autoriza la creación de un beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.
  - 6.3 Resolución N°3-2022: Por la cual se modifica el artículo 12 literal f del Estatuto, en donde se establece el valor mínimo de la cuota de aportación.
7. Juramentación de los Nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados.
10. Himno Nacional.

1. **Aprobación del Orden del Día XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados:** *Se procede a la votación a través de la plataforma ZOOM. Es aprobado con 174 votos a favor y 0 votos en contra.*

2. **Presentación, Discusión y Aprobación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria y XXI por Delegados:** *Se proyecta el acta para consideraciones. Se procede a realizar la votación a través de la plataforma ZOOM. Es aprobada con 176 votos a favor y 0 votos en contra.*

#### 3. Presentación de Informes:

- 3.1 **Junta de Directores:** Se comparte a través de un video. Se da por recibido el informe.

- 3.1.1 Informe del Comité de Cumplimiento:** Se proyecta a través de video. Se da por recibido.
- 3.1.2 Informe del Comité de Riesgo:** Se presenta video. Se da por recibido.
- 3.1.3 Estados Financieros:** Se presenta en video. Se da por recibido.

- 3.2. Junta de Vigilancia:** El informe se ilustra a través de video. Se da por recibido.
- 3.3. Comité de Crédito:** Presentado a través de un video y se da por recibido.

#### 4. Elección de Nuevos Directivos:

La Presidente de JUDI recuerda que la Comisión de elecciones de cargos directivos está a cargo de: Profesor Virgilio Fonseca, Presidente; Profesor Pablo Pinto, Vicepresidente; Profesora Margot Ábrego, Secretaria, con el apoyo técnico del Licenciado Saturnino Araúz, Auditor Interno. La Junta de Vigilancia, como organismo fiscalizador, dará fe del proceso de votaciones. Esta Comisión es la responsable de organizar el proceso de elección de los nuevos directivos que formarán parte de los estamentos.

El presidente de JUVI Profesor Rosby Espinosa pide la palabra para trasladarse de recinto para dar fe del proceso y delega en el cargo a la vicepresidente Profesora Paulina de Candanedo.

La Presidente de la JUDI da la palabra al Presidente de la Comisión de Elecciones, Profesor Virgilio Fonseca, menciona que en el recinto de la comisión también se encuentra el Licdo. Francisco Rosas funcionario de IPACOO. Seguidamente, se da lectura al artículo 8 del Reglamento de Elecciones en donde se especifica los requisitos para ser candidatos a cargos directivos. El periodo de las postulaciones empezó el 19 de julio a las 8:00 a.m. y culminó el 27 de julio a las 4:00 p.m. en donde se recibieron: 5 candidatos para la JUDI, 2 candidatos para la JUVI y 2 para el COCRE.

En el caso de JUVI y COCRE como se recibieron 2 candidatos se establece que será un principal y un suplente por cada estamento, ante lo descrito el Prof. Fonseca insta a los delegados a participar como dirigentes en la cooperativa.

Indica, además, que el artículo 14 establece que el candidato podrá realizar una presentación personal o a través de un video, en un término no mayor a 2 minutos, a continuación, solicita proyectar los videos de cada candidato postulado.

Se utiliza la aplicación de votación SISCAP otorgando un tiempo máximo de 30 minutos. Se explica el procedimiento y se da el correspondiente espacio. Se envía el enlace por chat para ejercer la votación de los delegados. Pasado los 20 minutos se activará el plan de contingencia para realizar la votación por llamadas.

#### Junta de Directores:

2 Principales por tres (3) años y 3 Suplentes por un (1) año.

No.	ASOCIADO	No.	POSTULA A:	No.	ASOCIADO SEC.	COD.
8281	Matilde A. Florentino B.	311	Xiegdal Candanedo	4776	Tenaura Aguilar M.	01
4233	Jorge E. Moreno V.	4776	Tenaura Aguilar	42213	Guadalupe Guerra E.	02
383	Eric Abdiel Cabrera	40689	Jordy Mastino	5027	Mercedes Saldaña	03
344	Felipe Espinosa C.	3592	María Aparicio	40689	Jordy Mastino	04
2664	Lily I. González M.	1386	Manuel Muñoz	21640	Deikalicia Quintero	05

**Junta de Vigilancia:**

1 Principal por tres (3) años y 2 Suplentes por un (1) año.

No.	ASOCIADO POSTULADO	No.	ASOC. POSTULANTE:	No.	ASOC. SECUNDADOR	COD.
42213	Guadalupe Guerra E.	8281	Matilde A. Florentino B.	311	Xiegdal Candanedo	20
20	Delfina Sánchez Serrano	11762	Delvia Espinosa	383	Eric A. Cabrera	21

**Comité de Crédito:**

Principal por tres (3) años y 2 Suplentes por un (1) año.

No.	ASOCIADO POSTULADO	No.	ASOC. POSTULANTE:	No.	ASOC. SECUNDADOR	COD.
4776	Tenaura Aguilar M.	4233	Jorge Moreno	42213	Guadalupe Guerra	30
21162	Jorge A. Quiroz c.	37720	Jilma A. Quiroz	344	Felipe Espinosa C.	311

Se da el pase al siguiente punto mientras se verifica los resultados y se confecciona el acta de escrutinio.

**5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023:**

El Mgter. Eliécer Serrano realiza la presentación del proyecto de presupuesto. No se dieron consideraciones. La votación electrónica dio como resultado que se aprueba con 164 votos a favor y 0 en contra.

**6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:**

**6.1. Resolución No.1-2022:**

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2021-2022, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de B/.496,304.05.
3. Que, en virtud de los resultados obtenidos en el período, se suspende temporalmente.

**RESUELVE:**

**Primero:** La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir B/. **321,309.11** en concepto de dividendo sobre los

- Certificados de Aportación, lo que equivale a un **2.62%**.
2. Capitalizar B/. **169,578.54** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a un **3.10%**.

**Segundo:** El remanente después de realizar la distribución por **B/.5,416.40** pasa a la reserva de Previsión Social.

**Tercero:** Cada asociado podrá retirar, desde el 25 de marzo al 25 de abril de 2023, lo que le corresponde en concepto de Dividendo, siempre que esté al día con sus compromisos con la cooperativa; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2022.

**Profa. Gloria María Jurado**  
Presidente  
JUDI

**Profa. Lilia María Rodríguez**  
Secretaria  
JUDI

*Periodo de consideraciones.*

Asociado 383 Eric Cabrera, manifiesta esta resolución está bien distribuida estamos capitalizando con objetivo de fortalecer capital de trabajo para que rinda mejores resultados, pide voto a favor.

Es aprobada con 160 votos a favor y 5 en contra.

### **6.2. Resolución No.2-2022:**

Por la cual se autoriza la creación de un beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

### **CONSIDERANDO**

1. Que la cobertura establecida para los asociados en el Colectivo de Protección de Vida termina a los 80 años;
2. Que existen asociados no cubiertos por el Colectivo de Protección de Vida, debido a que ya cumplieron 80 años;
3. Que este tipo de beneficio debe ser para todos los asociados.

### **RESUELVE:**

**Primero:** Crear el beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años.

**Segundo:** El asociado deberá tener veinticinco (25) años consecutivos de pertenecer a la cooperativa.

**Tercero:** El beneficio especial por fallecimiento de asociados, mayores de 80 años es de dos mil balboas (**B/. 2,000.00**), el cual estará cubierto con la Reserva de Previsión Social,

por lo que la Junta de Directores deberá buscar los mecanismos para su fortalecimiento.  
Dada en la ciudad de David, a los (30) días del mes de julio de 2022.

**Profa. Gloria María Jurado**

Presidente  
JUDI

**Profa. Lilia María Rodríguez**

Secretaria  
JUDI

Se somete a consideración.

Asociado 4045 Walter Moreno,

- Comenta que se opone a la resolución no por oponerse, dice se va a dar beneficio a algunos: los de 80 años y que tienen 25 años en la cooperativa, hay una leve discrepancia en la intención.
- Expresa, además, que los fondos deben salir de una reserva para adquirir un menor grado de riesgo. Esto conlleva que disminuyan las reservas para beneficiar a un asociado fallecido, en ese momento la JUDI lo más probable es que busque la forma de volver a hacer crecer la reserva, o el mecanismo para acrecentarlos. Piensa que no se debe aprobar porque en el futuro se utilizarán los excedentes para cubrirla; menciona que ya hay un precedente: el fondo funerario. La cooperativa no pudo hacerse cargo y todos los asociados deben asumirlo, por eso, unos asociados deben aportar 0.15 centavos y otros 0.10; finaliza diciendo que su voto es negativo.

Prof. Felipe Espinosa, interviene para aclarar situaciones presentadas:

- Cómo implementar la reserva para este beneficio a los asociados mayores de 80 años. Por ejemplo, al finalizar el periodo socioeconómico, la Junta de directores tiene la opción en ese remanente que no se distribuye porque no da para que sea equitativo. Se dejó B/. 5,416.40, pudo haber sido más. Este año fue hasta B/.13,000. La Junta toma esta opción porque no había una resolución como la que se está presentando.
- No puede ser igual a la del Fondo Funerario, porque aquí solamente son aquellos asociados que logren cumplir más de 80 años y recibirán sus herederos ese beneficio, con la funeraria tienen que ser todos asociados como lo hemos visto ahora en pandemia que fallecieron muchos asociados y hubo que cubrirles ese beneficio. En el trayecto se debe ir viendo otras posibilidades por ahora, esta es una.

Asociado 2107 Itzel torres, señala que ve bien esta resolución, y analiza cuántas personas pueden llegar a 80 años, cuántos socios se fueron, un sepelio muchas veces no cuesta 1,000 dólares, cuesta mucho más de eso, debemos tener la reserva para esos socios que han cumplido sus 25 años y que han estado en la cooperativa. Lo van a utilizar

familiares, pero si no se utiliza hay que ver que se utilice de manera solidaria.

Asociado 2384 Margel Castillo, apoya la resolución y aspira a tener esa edad. Cualquier aporte o mecanismo que se haga para beneficiar a una persona de más de 80 años, llegar a los 81 y estar fuera de seguro. Considera que se sentirá feliz donde esté porque un familiar lo reciba, en ese sentido no debe ser egoísta.

Asociado 4045 Walter Moreno, expresa que hay una pequeña confusión en la sala. Estos B/. 2,000.00 no es un seguro funerario, la persona tiene derecho a su seguro funerario tenga 81, 82 y si tiene 100 mejor, es un seguro que va a sustituir un seguro de vida por llegar a los 80 años, por algo las aseguradoras dejan de asegurar personas. Las personas que fallecen con más de 81 tienen derecho al seguro funerario y sus familiares a sus aportaciones y ahorros; son cosas muy distintas, no comparte los argumentos del Prof. Margel y la profa. Itzel, si se equivoca que el proponente le aclare. Hay un seguro funerario que pagan todos los asociados y se da a cualquier asociado que muera, no importa la edad que tenga y los años de servicio.

Es muy distinto, es un seguro de B/.2,000 que se pierde a los 80 años, que es la edad máxima ojalá todos podamos llegar a esa edad. No es solidaria porque deben tener más de 25 años o más para beneficiarse con esta medida. Aclara es un seguro de vida extendido por una cooperativa que no es aseguradora, quiere ser aseguradora porque la aseguradora solo está asegurando hasta los 80 años.

Prof. Felipe Espinosa opina que el Prof. Walter está en lo cierto, el fondo funerario no tiene una edad límite. El seguro colectivo de vida lo paga CACECHI, pero la aseguradora cubre hasta los 80 años, por eso la Junta decide traer esta resolución para que en su momento los familiares reciban un apoyo.

Asociado 3609 Isidro Hernández pregunta al Gerente si tiene lista de los asociados con 25 años y la edad cumplida; considera valioso el sacrificio que han hecho de aportar durante este tiempo ya que con ese dinero ha trabajado la cooperativa; comenta que la primera resolución aprobada no es solidaria con los de menos de B/.1,500.00 en aportaciones; por otro lado, señala que se debe ir pensando que no somos una aseguradora o una cooperativa de servicios múltiples somos lamentablemente, ahorro y crédito; considera que hay que darle un voto de confianza a la resolución.

El Gerente Mgtr. Eliécer Serrano, responde:

- A la fecha oficialmente con más de 80 años son 109 asociados. Se debe separar los que tienen más de 25 y los de menos de 25 de pertenecer a la cooperativa.
- En los próximos 5 años los que tienen la expectativa de pasar los 80 son 667.

- Los asociados fallecidos con más de 80 años que no han sido beneficiados por el seguro colectivo, en el periodo 2019-2020: 6 asociados, 2020-2021:10 asociados y en el período 2021-2022: 5 asociados; en estos últimos 3 períodos hay un total de 21 asociados.
- Explica de donde sale el seguro colectivo: todos los años la cooperativa dentro de sus resultados, apropia 9.5% para la reserva de previsión social, parte de esta se usa para pagar el seguro colectivo a todos los asociados hasta los 80 años.
- La parte financiera donde se va a soportar esta resolución es la reserva de previsión social y los remanentes que puedan ir quedando en las distribuciones.
- Termina resaltando que el seguro es para los beneficiarios del asociado que dejan como herederos en la tarjeta testamentaria.

Asociado 383 Eric Cabrera comenta que alguien dijo que se puede afectar la calificación de riesgo. Enfatiza que no, porque la ley dice que la previsión social hay que apartarla, además, expresa su deseo que otras cooperativas pudieran adoptar esta resolución de tipo solidaria.

Es aprobada con 152 votos a favor y 24 en contra.

**6.3 Resolución No. 3-2022:** Por la cual se modifica el artículo 12 literal f del Estatuto en donde se establece el valor mínimo de la aportación.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

**CONSIDERANDO:**

1. Que durante 43 años el valor mínimo de una aportación en la cooperativa se ha mantenido en B/.5.00 de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.
2. Que el nivel adquisitivo salarial en el país ha aumentado considerablemente en los últimos años.
3. Que es facultad de Magna Asamblea aprobar modificaciones al Estatuto.

**RESUELVE:**

**Primero:** Modificar el artículo 12, Capítulo III del Estatuto de CACECHI, R.L. de la siguiente manera:

Vigente	Modificación
<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO III ASOCIADOS</b></p> <p>Artículo 12: Para ser asociado de la cooperativa se debe: f. Pagar cinco balboas (B/.5.00) en concepto de cuota de ingreso y mensualmente el valor de una aportación no menor de cinco balboas (B/.5.00).</p>	<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO III ASOCIADOS</b></p> <p>Artículo 12: Para ser asociado de la cooperativa se debe: f. Pagar cinco balboas (B/.5.00) en concepto de cuota de ingreso y mensualmente el valor de una aportación no menor de diez balboas (B/.10.00).</p>

**Segundo:** El nuevo monto mínimo a pagar en concepto de cuota de aportación regirá a partir de su aprobación, para todos los nuevos asociados que ingresen a la cooperativa.

**Tercero:** Los asociados activos antes de la aprobación de esta modificación, podrán aumentar **voluntariamente** el monto mínimo que están pagando como cuota de aportación.

Dada en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

**Profa. Gloria María Jurado**  
Presidente JUDI

**Profa. Lilia María Rodríguez**  
Secretaria JUDI

Se somete a consideración.

Asociado 3474 Alexy Armuelles, solicita voto a favor de esta resolución porque son 43 años y se ha evolucionado. Es justa, solidaria y cónsono con nuestra realidad; se tiene el concepto que esta cooperativa es sólida, no está de acuerdo con la anterior.

Es aprobada con 151 votos a favor y 19 en contra.

## 7. Juramentación de los Nuevos Directivos:

El Presidente del Comité de Elecciones da lectura del acta de escrutinio con el resultado de las votaciones en cada Estamento:

**Junta de Directores:**

<b>Código</b>	<b>Candidato</b>	<b>Votos</b>	<b>Cargo</b>
04	Felipe Espinosa	93	Principal
03	Eric Cabrera	92	Principal
01	Matilde Florentino	87	I Suplente
02	Jorge Moreno	85	II Suplente
05	Lily González	7	III Suplente

**Junta de Vigilancia:**

<b>Código</b>	<b>Candidato</b>	<b>Votos</b>	<b>Cargo</b>
20	Guadalupe Guerra	101	Principal
21	Delfina Sánchez	84	I Suplente

**Comité de Crédito:**

<b>Código</b>	<b>Candidato</b>	<b>Votos</b>	<b>Cargo</b>
30	Tenaura Aguilar	107	Principal
31	Jorge Quiroz	78	I Suplente

Los directivos electos son juramentados por la Profa. Gloria María Jurado.

**8. Asuntos Varios:**

Asociado 383 Eric Cabrera, agradece a todos los delegados que ejercieron su derecho a voto en esta asamblea, es la práctica democrática, da la bienvenida a los directivos de JUVI y COCRE que participarán en este periodo y felicita al Gerente y trabajadores por los resultados halagadores.

Asociado 4045 Walter Moreno, recalca su protesta porque la reunión no fue presencial y da ejemplo por que debió ser presencial, la señora presidente introdujo un tema que no se dio en las capitulares, se refiere al tema calificación Moody's, no se permitió opinar al respecto, manifiesta tener preguntas como qué recomendaciones da esta empresa para subir la misma ¿Hay una diferencia con la de COFEP? Porqué hay una diferencia.

En otro tema, opina que se mantiene la misma junta directiva, la asamblea virtual poco festiva, que pocos ponen atención, algunos solo votan para elegir nuevos directivos, solicita la realización de las asambleas presenciales.

La presidente destaca que en este sentido aún se continua bajo las disposiciones del MINSU.

Gerente General, explica que COFEP mide el riesgo financiero y la empresa Moody's evalúa los riesgos integrales de la cooperativa, considerando al organismo de supervisión, la economía e inversión. La calificación es un ensayo y no es publicada, hasta lograr obtener mayor calificación.

Prof. Felipe Espinosa, agradece a Dios por la oportunidad de participar en la asamblea, a todos los delegados, va a dar el 100 % por la cooperativa, afirma ser una persona humilde y con ganas de trabajar por CACECHI, directivo de todos los asociados y que no serán defraudados. Saluda a las cooperativas hermanas que están luchando por el crecimiento de estas y de sus asociados.

Asociada 906 Alicia de Sutherland, ofrece agradecimiento al Creador por llegar a esta reunión donde se ventilan hechos, a los directivos que ofrecimos nuestra confianza para realizar su trabajo. El reconocimiento a toda la familia de Sr. Erick Jaramillo le trae a colación que CACECHI va en la dirección correcta, se apuesta por la familia, esta iniciativa que se repita. Felicita por los logros financieros obtenidos, por los directores elegidos y agradece a los salientes por la labor cumplida.

Asociada 4776 Tenaura Aguilar, agradece el apoyo a los delegados, confía en Dios en poder hacer un buen trabajo.

Asociado 3609 Isidro Hernández, felicita a los nuevos directivos, al Gerente por logros alcanzados y por lograr. Propone verificar el Reglamento de Elección de Directivos, ya que no es posible que Barú de 30 delegados venga con 20; que Oriente de 30 venga con 9. Precisa que tienen que estar todos, y son 185. La representatividad se ha perdido por un reglamento, (el valor perdido que es elegir y ser elegido y la participación abierta y voluntaria) que se revise por el IPACOOOP, coarta la participación a los delegados. Se tiene calificación de riesgo excelente, pero con los valores éticos se está fallando: honestidad y solidaridad. Felicita a las cooperativas invitadas especiales y que todo lo aprobado en este periodo socioeconómico se aplique con equidad y solidaridad que los nuevos directivos lleguen a trabajar no a figurar.

Asociada 20143 Idania Cisneros, comenta interesante dinámica de la magna asamblea. Como organización solidaria para un efectivo desarrollo, propone la idea de contemplar estudio actuarial de los asociados para ver donde se ve en 3 años la cooperativa.

La presidente indica que la respuesta a lo que está sugiriendo la puede encontrar en el Balance social de la página 32 a la 35 de la memoria 2021-2022.

Asociado 3474 Alexy Armuelles, se refiere a tres puntos:

1ro. felicita a los triunfadores, Felicita al relevo generacional.

2do. está de acuerdo con lo que expuso el delegado Isidro Hernández, algo está pasando con la representatividad de los delegados por capítulo, vemos menos de la mitad, se debe redoblar esfuerzo de que se sientan comprometido, deben formarse con anticipación, dentro de una institución como esta que va en crecimiento, no se debe permitir a alguien que no tiene formación en el sistema cooperativo aspire a cargos de tanta responsabilidad; observa un porcentaje de delegados no estaba o la tecnología no les acompañó.

3ro. Revisar el Código de Ética, observa que hay un miembro de la JUDI participando en el Comité de Ética no se es consecuente porque hay injerencia. Considera el valor de la honestidad, es por imagen y espera que en este periodo se mejore para que tenga más autonomía e independencia.

La presidente invita al asociado a que envíe su sugerencia por escrito.

Asociado 42213 Guadalupe Guerra agradece respaldo de los delegados para estar en la JUVI, espera hacer un trabajo eficiente.

Asociado 4982 Irene Jiménez, hace referencia a las palabras de Profesores Isidro y Alexy con respecto a la cantidad de delegado que se ha perdido y comenta que en el perfil para aspirar a delegado hay una limitante; el que no tiene los módulos no puede ser delegado, no está en contra; se muestra a favor de los requisitos que se deben tener como: manejo financiero, manejo del cooperativismo y manejo de procedimientos parlamentarios.

En cuanto al servicio funerario, opina que se está perdiendo la parte solidaria, un asociado nuevo que entre y pague 30 o 40 años, y se incremente por año un 5%, por esas defunciones hasta dónde se va a llegar con esos 15 centavos.

Asociada 2107 Itzel Torres, felicita a la presidente por dirigir exitosamente la asamblea; desea que la JUVI tome en cuenta, lo que siempre le ha inquietado: como ocurría en lo presencial hay delegados que no están, siempre faltan delegados y la misión es estar pendiente de lo que se está hablando, un delegado es la voz dentro de la empresa. Felicita a los nuevos directores y que cumplan 3 cosas: economía, la parte moral y la imagen. Felicita al Gerente y trabajadores, ya que es muy agradable visitar CACECHI.

La presidente concluye agradeciendo el apoyo recibido.

## **9. Clausura de la XLII Asamblea Ordinaria y XXII por Delegados:**

Las palabras de clausura estuvieron a cargo del señor Erick Jaramillo por parte de la familia homenajeada. Agotados los puntos del orden del día se da por clausurada la sesión siendo las 12:49 p.m. del mismo día.

## **10. Himno Nacional.**

**Profa. Gloria María Jurado Miranda**

Presidente  
Junta de Directores

**Profa. Lilia María Rodríguez De Gracia**

Secretaria  
Junta de Directores

# Informe Anual de la Junta de Directores 2022-2023

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada en virtud de lo dispuesto en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, los decretos que la reglamentan y nuestro Estatuto, tienen el honor de compartir a la XLIII Asamblea Ordinaria y XXIII por Delegados un balance del progreso y desarrollo de la gestión al finalizar el período socioeconómico 2022-2023.

## 1. ORGANIZACIÓN:

El 3 de agosto de 2022 en reunión extraordinaria se procedió a realizar la distribución de los cargos de la nueva Junta de Directores para el período socioeconómico 2022-2023, quedando de la siguiente manera:

Presidente	Profa.	Lilia María Rodríguez De Gracia
Vicepresidente	Prof.	Felipe Espinosa Cubilla
Secretario	Prof.	Eric Abdiel Cabrera
Tesorero	Prof.	Alberto Irak Licea Romero
Vocales	Prof.	José Jacinto Del Barrio Guerra
	Profa.	Mercedes Saldaña
	Prof.	Afranio Alberto Acosta Navarro
Suplente	Profa.	Matilde Alana Florentino Barría
	Prof.	Prof. Jorge Enrique Moreno Vega
	Profa.	Lily Isveni González Moreno

### 1.1 Reuniones:

En el transcurso de este ejercicio socioeconómico se realizaron cincuenta y un (51) reuniones ordinarias, seis (6) reuniones extraordinarias para presentaciones de informes de Auditoría Interna y de Gestión de los Gerentes, ocho (8) reuniones de trámites bancario y otras, dos (2) reuniones para rendición de cuentas a delegados, tres (3) reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno (CODEGO) y el Encuentro de Delegados. En estas sesiones se generaron 970 acuerdos.

### 1.2 Representación en Organizaciones:

La cooperativa en este período estuvo representada antes los organismos del cooperativismo a través de los siguientes profesores:

- COFEP, R.L.:	Representantes:	<b>Felipe Espinosa y José J. Del Barrio</b>
- CONALCOOP:	Representante:	<b>Alberto Irak Licea</b>
- FEDPA, R.L.:	Representantes:	<b>Eric Cabrera y Afranio Acosta</b>
- FUMOLIJUP:	Representantes:	<b>Lilia Rodríguez y Mercedes Saldaña</b>
- ODECOOP, R.L.:	Representantes:	<b>Afranio Acosta y Mercedes Saldaña</b>
- SEGUROS FEDPA, S.A.:	Representantes:	<b>Felipe Espinosa y Alberto Licea</b>
- UCACEP, R.L.:	Representantes:	<b>Lilia Rodríguez y Felipe Espinosa</b>

### 1.3 Comités Capitulares:

Para dar cumplimiento a la promoción de las actividades de los capítulos, se destaca el compromiso asumido por cada uno de los miembros de los Comités Capitulares:

**Capítulo Barú:** Idamaris Espinosa, Aralis Ortíz, Solimar Rodríguez  
**Capítulo Centro:** Cristina Rodríguez, Noris González, Erick Jaramillo  
**Capítulo David:** Inés de Vega, Ida Belly Navarro, Delvia Espinosa  
**Capítulo Occidente:** Manuel Muñoz, Marlenis Concepción, Eva Concepción  
**Capítulo Oriente:** Omayra De Gracia, Nicomedes Sanjur, Daisis De Gracia

## 2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADO:

**2.1 Resolución 1 – 2022 sobre la Distribución de Excedentes:** el 28 de agosto se realizó la distribución del excedente correspondiente al período socioeconómico 2021- 2022 por B/. 496,304.05, aplicando lo aprobado en esta resolución de distribuir un 2.62% en dividendos por B/.321,309.11 y un 3.10% en patrocinio por B/.169,578.54, quedando un remanente final por B/. 5,771.25. Este monto se pasó a la reserva de previsión social para fortalecer el beneficio especial por fallecimiento de asociados mayores de 80 años, aprobado en la resolución No. 2-2022.

El 5 de septiembre se aplicó la resolución 2-2019 en donde se capitalizó el excedente a los asociados que mantuvieran un saldo en aportaciones menor de B/. 1,500.00. Los asociados con aportación mayor de B/. 1,500.00 retiraron el excedente en efectivo del 25 de marzo al 25 de abril del 2023.

**2.2. Resolución 2- 2022 Beneficio Especial para asociados mayores de 80 años:** Esta resolución entró en vigencia a partir de su aprobación. Durante este período socioeconómico se entregó un apoyo por un monto de B/. 2,000.00

**2.3. Resolución 3- 2022 Modificación del Artículo 12 de Estatuto sobre la cuota de aportación:** el 3 de octubre del 2022 se recibe con el sello de registrado, el documento de modificación por parte del Registro de Cooperativas del IPACOOB, iniciando la implementación de la nueva cuota a los asociados que ingresen a la cooperativa. A la fecha 187 nuevos asociados realizan el pago de la nueva cuota de aportaciones de B/. 10.00 mensual.

### 3. Información Financiera:

Se presenta la información financiera comparativa de los últimos dos períodos socioeconómicos:

#### 3.1 Estado de situación financiera

Detalle	2022-2023	2021-2022	Diferencia	%
<b>Activos</b>	97,809,828	95,004,574	2,805,254	3.0%
<b>Pasivos</b>	73,088,222	71,638,522	1,449,700	2.0%
<b>Patrimonio</b>	24,721,606	23,366,052	1,355,554	5.8%
<b>Cartera Neta de Préstamos</b>	80,529,540	81,032,110	-502,570	-0.6%
<b>Cartera de Ahorros</b>	66,541,628	62,932,009	3,609,619	5.7%
<b>Aportaciones</b>	13,380,208	12,718,571	661,636	5.20%

### 3.2 Ejecución del Presupuesto

Detalle	Ejecución 2022-2023	Ejecución 2022-2021	Diferencia	%
<b>Ingresos</b>	8,134,395.51	7,714,977.17	419,418.34	5.44%
<b>Gastos</b>	6,367,827.56	6,128,327.38	239,500.18	3.91%
<b>Excedente antes de reserva</b>	1,766,567.95	1,586,649.79	179,918.16	11.34%
<b>Excedente neto</b>	552,582.45	496,304.05	56,278.40	11.34%

#### 4. COMITÉS DE APOYO:

##### 4.1 Comité de Educación:

**4.1.1. Integrantes:** Eric Cabrera (presidente), Miriam Urriola (vicepresidente), Liliana Carrasco (secretaria), Lineth Navarro (tesorera), María Aguirre (vocal), Alexy Armuelles (vocal), Iván Serracín (vocal).

**4.1.2. Actividades Realizadas:** Cumpliendo con el V Principio del Cooperativismo "Educación, Entrenamiento e Información", como la regla de oro del sistema cooperativo, presentamos a los asociados las actividades educativas desarrolladas más relevantes, dirigidas a los asociados, delegados, directivos y trabajadores de La Cooperativa.

**Capacitación Delegados y Asociados:** Se realizó el Seminario Básico en modalidad virtual para 191 nuevos asociados:

CAPÍTULO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
BARÚ	11	6%
CENTRO	33	17%
DAVID	89	47%
OCCIDENTE	43	23%
ORIENTE	15	8%
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>100%</b>

**Capacitación Cooperativa Institucional** para nuestros asociados a través de los siguientes módulos:

No.	Módulo	Tema
I	<b>Gestión Filosófica e Identidad Cooperativa</b>	1. El Cooperativismo en el contexto actual 2. El origen y desarrollo, identidad, principios y valores cooperativos incorpora doctrina.
II	<b>La Gobernanza Cooperativa</b>	3. El Gobierno Cooperativo 4. Políticas Públicas y Cooperativismo
III	<b>La Gestión Estratégica</b>	5. Pensamiento Estratégico en las Cooperativas 6. Modelos de Gestión para Cooperativas
IV	<b>Gestión Asociativa y Comunitaria</b>	7. Articulación y cohesión social y el Cooperativismo 8. Desarrollo local y responsabilidad con el ambiente
V	<b>Gestión Empresarial</b>	9. Gerencia para Cooperativas Financieras 10. Marketing para Cooperativas

CAPÍTULO	I MÓDULO		II MÓDULO		III MÓDULO		IV MÓDULO		V MÓDULO		TOTAL
	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5	Tema 6	Tema 7	Tema 8	Tema 9	Tema 10	
<b>BARÚ</b>	71	61	56	51	47	44	27	26	17	13	413
<b>CENTRO</b>	45	42	41	39	35	34	31	30	24	24	345
<b>DAVID</b>	268	240	225	215	189	183	143	136	120	119	1,838
<b>OCCIDENTE</b>	80	76	74	71	65	64	39	38	33	32	572
<b>ORIENTE</b>	56	41	37	32	28	28	21	17	14	14	288
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>460</b>	<b>433</b>	<b>408</b>	<b>364</b>	<b>353</b>	<b>261</b>	<b>247</b>	<b>208</b>	<b>202</b>	<b>3,456</b>

### Capacitaciones a Directivos:

Nuestros dirigentes recibieron capacitaciones en los siguientes temas:

Prevención del delito de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva dictado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF); Promoción y capacitación en misión, visión, política de calidad y valores corporativos; Conferencia "Gestión, Gobernanza y Ética, pautas para el buen Gobierno Cooperativo", dictada por el Departamento de Promoción y Educación del IPACOO; Jornada de lectura comentada del Decreto Ejecutivo No. 35 del 6 de septiembre del 2022 que reglamenta la Ley 23 sobre las medidas de prevención del blanqueo de capitales y delitos relacionados; Riesgos establecidos en la evaluación a Panamá y cuáles son las acciones que deben ser aplicadas por la Cooperativa; Capacitación en Gestión integral de riesgos; Implementación de las facturas fiscales en las cooperativas: análisis preliminar, alcances y aspectos legales; Primer Congreso Nacional de Mujeres Cooperativistas con el tema "Impulsando la Igualdad de Género desde el Sistema Cooperativo"; Además, se participó en el Foro Anual de CONALCOOP,

en jornadas de capacitación dictadas por el IPACOOOP y en el Primer Foro Cooperativo organizado por COOPACEH, R.L

### **Capacitación a Trabajadores:**

Se brindó capacitación técnica a los trabajadores en diversos temas: Seminario Taller Detección de billetes falsos; Ciberseguridad, Seguridad de la información y ransomware; Certificación y cambios en los estándares ISO/IEC; Curso de Auditoría basada en Riesgos; Capacitación y asesoría técnica sobre trabajos en alturas; Diplomado en Administración de seguros; Seminario sobre Declaración de Renta; Posturas, y cuidados ergonómicos para evitar lesiones musculoesqueléticas; Programa de mejoramiento continuo - pausas activas y masajes express. En competencias blandas se realizó capacitación a través de Taller experiencial promoción de Valores Corporativos, talleres de cuerdas para el desarrollo de valores corporativos tales como compromiso, trabajo en equipo, innovación y calidad.

IV congreso Internacional de prevención de Lavado de activos y financiamiento de terrorismo; XXVI Congreso Hemisférico Panamá 2022 para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Congreso Internacional de cumplimiento “Compromiso hacia una cultura de cumplimiento, transparencia y sostenibilidad”.

En temas relacionados a la prevención del delito de lavado de activos, se participó en el Seminario taller FATCA /CRS Modalidad virtual, Actualización de Marco de prevención del delito de blanqueo de capitales y afines; La eficiencia de la extinción de dominio contra el crimen Organizado, Registro único del Beneficiario Final, ADSO, Calidad del ROS y Financiamiento del Terrorismo, Implicación de la Ley NO. 81 de 2019 sobre protección de datos personales y acciones que las cooperativas deber realizar; Autoevaluación de Riesgos; flujos financieros del Crimen Organizado Transaccional; Taller Práctico sobre el Riesgo del Blanqueo de Capitales; prevención del Blanqueo de Capitales de América Latina; Seminario de Beneficiario Final; Actualizaciones de nuevos requerimientos sobre PBC/FT/FPADM; Debida Diligencia al cliente, trabajador y proveedores; Debida Diligencia de Fondos; Capacitación para la JUDI, Comités y Delegados, en materia de Prevención de BC/FT/FPADM; Aspectos Esenciales asociados al Financiamiento del Terrorismo y los procesos. Obligaciones que deberá realizar los sujetos obligados; Evaluación de riesgos país GAFI; Gestión Integral de Riesgo.

## **4.2 Comité de Cumplimiento:**

**4.2.1. Integrantes:** Alberto I. Licea (presidente), José J. Del Barrio (vicepresidente), Afranio A. Acosta (secretario), con el apoyo de la sección de cumplimiento y personal administrativo.

### **4.2.2 Actividades Realizadas:**

La Cooperativa cumpliendo con la Ley 23 del 27 de abril del 2015, Resoluciones y controles establecidos en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento, ha desarrollado actividades, con el propósito de identificar, controlar y mitigar el riesgo relacionado al Blanqueo de Capitales y delitos relacionados.

Durante este período realizaron 11 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias. Además, realizaron jornadas de capacitación:

Dirigida	Total
Asociados	191
Estamentos	42
Trabajadores	293
Inducción a nuevos trabajadores	4
XI Encuentro Anual de cumplimiento	208
<b>Total</b>	<b>738</b>

Se cumplió con el envío de la información establecida en la Ley a las autoridades correspondientes. Se disminuyó la cantidad de clientes con datos desactualizados. Se realizó la debida diligencia correspondiente a nuestros clientes, proveedores trabajadores.

En cumplimiento de la normativa se realizaron las siguientes gestiones:

- a. Aprobación de la Actualización del Reglamento de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.
- b. Autoevaluación de Riesgo de la Cooperativa, Actualización de la Matriz de Riesgo Cliente, Trabajador y Proveedor.
- c. Actualización de formatos para la implementación de controles de Prevención de Blanqueo de Capitales;
- d. Se han generados 26 acuerdos del Comité de Cumplimiento para fortalecer el cumplimiento de la normativa de Prevención de Lavado de Activos y requerimientos del Organismo de Supervisión.

Las actividades desarrolladas en el plan de trabajo tienen como finalidad la aplicación de las normativas, políticas y procedimientos, para proporcionar una seguridad razonable calificada por los Organismos de Supervisión con nivel de Riesgo Medio, de manera que la Cooperativa busca minimizar el riesgo relacionado de Blanqueo de Capitales, que pueda afectar a la imagen reputacional de la Cooperativa.

#### 4.3 Comité de Riesgo:

**4.3.1 Integrantes:** Felipe Espinosa Cubilla (presidente), José Jacinto del Barrio (vicepresidente), Afranio Acosta (secretario), con el apoyo técnico de diferentes secciones administrativas de la cooperativa.

#### 4.3.2 Actividades Realizadas:

El Comité de Riesgos, es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta de Directores, y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que La Cooperativa cumpla con una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta. En este período se realizaron 5 Reuniones Ordinarias para

tratar temas como el riesgo de crédito, la composición de la cartera de crédito por producto y por sector económico, el índice de morosidad, la morosidad por tipo de producto y por sector económico, la pérdida crediticia esperada, indicadores de calidad de cartera, resultados de pruebas de sensibilidad, el riesgo de liquidez, límites de concentración, el calce de liquidez a corto, mediano y largo plazo, el riesgo de mercado y el riesgo relacionado a la prevención del delito de blanqueo de capitales. Los informes con los indicadores fueron presentados a la Junta de Directores con su respectivo análisis y recomendaciones.

Este Comité también realiza el monitoreo de la calificación de riesgo financiero realizado por COFEP. En octubre del 2022 se realizó la evaluación semestral obteniendo una calificación de AAA. Nos mantenemos en espera de que se realice la evaluación anual, luego del cierre del período socioeconómico.

Se recibe y analiza los informes presentados por la calificadora de riesgos Moodys Local, con el propósito de presentar estrategias financieras y de gestión que permitan mejorar la evaluación integral de riesgo.

#### **4.4 Comité de Recreación y Deportes**

**4.4.1. Integrantes:** Afranio Acosta (presidente), Matilde Florentino (vicepresidente), Magdalena Tapia (secretaria).

##### **4.4.2. Actividades Realizadas:**

- Se organizaron y realizaron con éxito, las ligas recreativas de baloncesto (32 inscritos), voleibol (56 inscritos), fútbol toque (30 inscritos), bailes modernos (10 inscritos).
- Se organizó y realizó el verano feliz 2023 en donde participaron 98 niños de los capítulos de Centro (4), David (55), Occidente (26) y Oriente (13), en donde se desarrollaron las siguientes actividades: talleres de cuentacuentos, talleres de pintura, talleres de cocina, juegos didácticos y piscina.
- Se organizó para el 20 de julio, durante la semana de aniversario de la cooperativa, el Primer Torneo Intercolegial de Ajedrez CACECHI, R.L., por invitación, con el aval del Ministerio de Educación, en donde se invitó a dos colegios en representación de cada capítulo:
  - o Barú: Escuela Secundaria de Puerto Armuelles y el Colegio Secundario de Progreso.
  - o Centro: Colegio Beatriz Miranda de Cabal y el Colegio Benigno Tomás Argote.
  - o David: Colegio Félix Olivares C. y el Colegio Francisco Morazán.
  - o Occidente: Colegio Secundario de Aserrió y el Colegio Daniel Octavio Crespo.
  - o Oriente: I.P.T. Abel Tapiero M. y el Colegio Secundario de Las Lajas.

#### **4.5 Comité de Apoyo Educativo**

**4.5.1 Integrantes:** Mercedes Saldaña (presidente), Aracelly Mojica (vicepresidente), Yaneth Quintero (secretaria).

##### **4.5.2 Actividades Realizadas:**

Inscripción electrónica, a través de la página web, de los asociados al concurso de apoyo

educativo; sorteo de los apoyos educativos por categoría, revisión de la documentación de ganadores y entrega del apoyo económico a 50 beneficiados de la siguiente manera:

Nivel	Cantidad
1° a 6°	20
7° a 9°	10
Media	5
NEE	5
Licenciatura	5
Postgrado, Maestría, Doctorado	5

En colaboración con nuestra Campaña Social Conciencia Verde, a cada ganador del Concurso Apoyo Educativo, se le obsequió un plantón de árbol frutal, el cual debe sembrar y cuidar como parte de los requisitos para mantener el apoyo durante el año escolar 2023.

#### 4.6 Comité Ecológico

**4.6.1 Integrantes:** Felipe Espinosa (presidente), Humberto Ruiz (vicepresidente), Nereida Del C. Barroso (secretaria).

##### 4.6.2 Actividades Realizadas:

Publicación de fechas alusivas al cuidado del medio ambiente; apoyo al proyecto de reforestación del manglar del Colegio I.P.T. Oriente, colaboración y participación en la 2da. Feria Ecológica del Club Rotario en el Parque Ecológico La Amistad; se realizó un vivero de plantas frutales en Casa Matriz, con la finalidad de colaborar con el Comité de Apoyo Educativo, en el suministro de plantones que se le obsequia a todos los beneficiados, se realizaron diversas jornadas de limpieza y adecuación del Parque Ecológico La Amistad.

#### 4.7 Comité de Ética

**4.7.1 Integrantes:** Alberto Licea (presidente), Reinelda Hernández (vicepresidente), Yolanda Muñoz de Pittí (secretaria).

##### 4.7.2. Actividades Realizadas

El Comité realizó sus reuniones de acuerdo con el plan de trabajo anual; durante el período se estuvo vigilante del cumplimiento del Reglamento de Ética; se enviaron mensajes por medio del espacio radial Minuto Cooperativo. Además, se hace el llamado a la observación de nuestra responsabilidad de preservar la buena imagen de CACECHI R. L. haciendo las preguntas pertinentes y promoviendo las bondades éticas y morales del Cooperativismo.

#### 4.8 Comité de Género

**4.8.1 Integrantes:** Felipe Espinosa (presidente), Melva Morales (vicepresidente), Maritza Santamaría (secretaria).Generales).

#### **4.8.2. Actividades Realizadas**

Alocuciones y publicaciones en redes sociales y minuto cooperativo sobre Campaña Cinta Rosada y Celeste, día del hombre, día de la no violencia, día internacional de la mujer, día del jubilado y día de la amistad en donde también se realizó la entrega de chocolates a los que visitaron nuestros puntos de atención y casa matriz. En el mes de octubre se realizó en modalidad virtual la conferencia sobre la prevención del Cáncer de mama y próstata, donde se realizó tómbola de servicios médicos como mamografía digital bilateral para las damas y para los caballeros exámenes PSA total, libre. En el mes de marzo se realizó la entrega de presentes en celebración del día internacional de la mujer, el objetivo de resaltar estas importantes fechas es para reconocer el rol que debemos cumplir como seres humanos en cada una de nuestras familias.

#### **4.9. Comité Permanente de Revisión de Reglamentos y Procedimientos**

**4.9.1. Integrantes:** Eric Cabrera (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Alberto Licea (secretario).

#### **4.9.2. Actividades Realizadas**

- En este período se realizó la revisión del Reglamento de Crédito, versión 12; Reglamento de Ahorro, versión 3; Reglamento del Perfil de Asociados, versión 2; Reglamento de Retribuciones a Directivos, versión 3; Reglamento de Prevención, versión 6; Actualización de la Evaluación de Prevención del Sujeto Obligado, versión 1; Actualización de la Matriz de Cliente persona natural, versión 2 y persona jurídica, versión 1; Matriz de Proveedores, versión 2 y Matriz de Trabajadores, versión 3.
- Todos los proyectos de modificación de estos reglamentos fueron remitidos a la Junta de Directores para su respectiva aprobación.

#### **4.10. Comité de Salud e Higiene**

**4.10.1. Integrantes:** Lilia Rodríguez (presidente), Felipe Espinosa (vicepresidente), Mercedes Saldaña (secretaria).

#### **4.10.2. Actividades Realizadas**

- El comité continuó organizando actividades relacionadas a la prevención del COVID-19. Se realizó un Estudio de Salud Mental Post Pandemia a los trabajadores de CACECHI, R.L. presentado por el Psicólogo Jairo Grael, para identificar las posibles afectaciones de la pandemia.
- Se realizó una pasantía por parte de estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de Panamá para la verificación e identificación de riesgos ocupacionales (ergonómicos, psicosociales, físicos, biológicos y químicos), como insumo para actualizar el plan de prevención y gestión de riesgo ocupacional 2023 de la cooperativa. Los estudiantes realizaron entrevistas, mediciones de la iluminación, temperatura, ruido, humedad. Se actualizó la ruta de evacuación en caso de emergencias.
- Se realizaron cuatro sesiones de bienestar emocional dirigida a los trabajadores con los temas "Potenciar mi bienestar", "gestión saludable de las emociones", "mi vida tiene propósito" y "cultivando relaciones productivas y positivas".

- En los últimos ocho meses no se han reportado casos positivos de COVID-19 entre los trabajadores, ni contactos con familiares cercanos. El último caso positivo se reportó en agosto del 2022. La estadística general se mantiene con 12 casos positivos en los años 2020 y 2021 y 33 en el 2022, para un total de 45 casos, lo que representa un 61% del total de los trabajadores.
- Para los siguientes periodos socioeconómicos se estarán incorporando temas relacionados al Programa de Prevención y Gestión de Riesgos de Salud y Seguridad Ocupacional como parte de las tareas que estará desarrollando este comité.

## 5. OTRAS ACTIVIDADES:

- Participación en Asambleas: LX Asamblea Ordinaria de FEDPA, R.L.; XXXIII Asamblea Ordinaria y XXI por delegados de CONALCOOP; XXXII Asamblea Ordinaria de UCACEP; XXXII Asamblea ordinaria de COOPEBO, R.L.;
- Convivio de cooperativas organizado por Seguros FEDPA, S.A. y convivio de UCACEP 2023;
- Reunión ordinaria de Junta de accionistas de Seguros FEDPA, S.A.;
- Se organizaron con mucho entusiasmo por comisiones las actividades institucionales: Día del Educador, Día de la Madre, Encendida de Luces y Encuentro Delegados.
- Se trabajó en conjunto con los estamentos, en la elaboración del Plan Estratégico para el período 2022-2026. En este proceso fuimos asesorados por la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sudamérica (CCC-CA). Oficialmente la cooperativa cuenta con la planificación institucional para el desarrollo asociativo y empresarial en los próximos cinco años.
- Se apoyó la actividad de FANLYC: Relevó por la vida y al ahijado Ián Beitia. Este año logramos quedar en tercer lugar de un total de 53 equipos, aportando 550 vueltas para un total de 1,650 kilómetros.
- Aprobación y ejecución de presupuestos para: compra de ATM y adecuaciones en el PA San Félix, y en PA Bugaba, compra de aires acondicionados para la planta baja de casa matriz.
- Aprobación y ejecución de presupuestos para mejoras de la infraestructura:
  - o B/.4,091.87 para la remodelación de los baños de la planta baja y primer alto de Casa Matriz.
  - o B/. 4,163.37 para el cambio del sistema de vigilancia de los ATM de Casa Matriz, Bugaba y Terminal.
  - o B/.1,194.33 para la pintura del techo del edificio de Casa Matriz, incluyendo la mano de obra.
- Se aprobó el calendario Oficial de Actividades en donde se estableció que se realizarán dos reuniones informativas en modalidad virtual; la primera el 29 de octubre del 2022, la segunda el 23 de marzo del 2023 y el encuentro de delegados en modalidad presencial el 14 de enero del 2023. Las tres reuniones serán con la participación de todos los delegados.

- Se aprobó el calendario anual de actividades en donde se programaron las reuniones capitulares 2023 en modalidad virtual, las reuniones de la Comisión de Órganos de Gobierno, de comisiones de asamblea y el período de inscripción de aspirantes a delegados para el período 2023-2024. Posteriormente se aprobó que la asamblea 2023 será en modalidad presencial.

## 6. FUMOLIJUP:

La Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño FUMOLIJUP, es patrocinada por CACECHI, R.L., grupo promotor de los valores y principios cooperativos, el desarrollo del liderazgo y el espíritu emprendedor; contribuyendo activamente en el fortalecimiento de la juventud y la comunidad de nuestra plataforma de Chiriquí.

**6.1. Integrantes:** Lilia Rodríguez (asesora), Mercedes Saldaña (asesora), Nelson Camarena (coordinador).

### 6.2. Actividades Realizadas

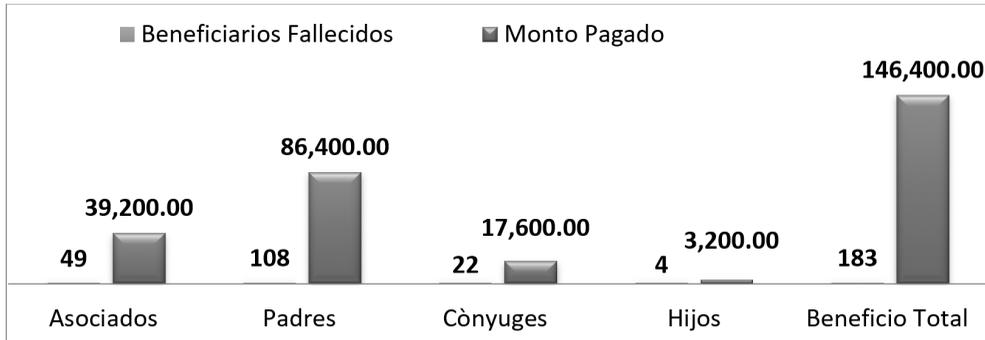
La Plataforma realizó 14 reuniones ordinarias y la asamblea General de Patrocinadores. Las principales actividades desarrolladas en el período fueron:

Áreas	Actividad	Lugar	Beneficiados
<b>Donación y Voluntariado</b>	Bolsitas Felices	Tierras Altas, Chiriquí	25 beneficiarios
	Donando Alegría	Los Pozos, Chiriquí	Más de 50 niños
	“Si leer educa, ayúdanos a educar”	CACECHI, R.L. Casa Matriz	Más de 100 niños
	“DONATON 2022”	David, Chiriquí	Más de 100 perritos
	Recolecta Nacional de FANLYC	David, Chiriquí	Más de 500 niños
	Relevo por la vida	Stand CACECHI, R.L.	Más de 500 niños
	Relevo por la vida de FANLYC	Feria Internacional de David	Más de 500 niños
	FANLYC Aporta	Plataforma de Kinendu	Más de 500 niños
	ReConnectArte desde la Raíz	Casa Esperanza, Boquete	25 personas
	ComPa’lee	Escuela La Mata de Bugaba	48 niños
	Fiesta de Navidad	Parque Van Cleef, Chiriquí	100 personas
	Fiesta de Navidad 2.0	Escuela La Guinea, Bugaba	175 personas
	Evangelización en Navidad	Divalá, Bugaba	50 niños

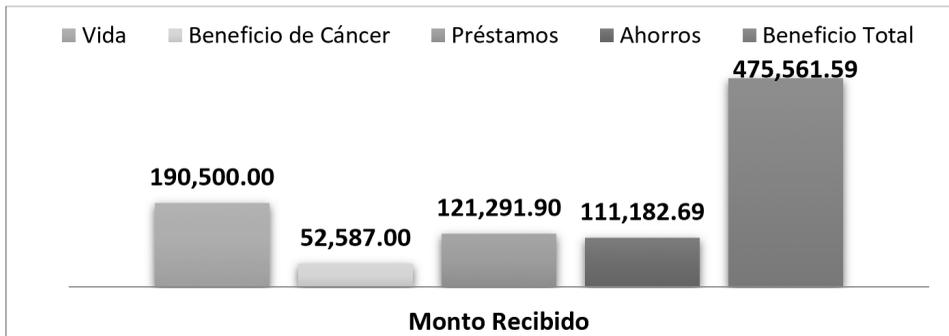
<b>Social Cultural</b>	Integración "Carnavales"	Instituto David, Chiriquí	20 beneficiarios
	Integración "NETLIJUP"	CACECHI, R.L. Casa Matriz	8 beneficiarios
	Integración "INTRELOWEEN"	CACECHI, R.L. Casa Matriz	8 beneficiarios
	Compartir FUMOLIJUP	CACECHI, R.L. Casa Matriz	15 beneficiarios
	Fiesta de Navidad	CACECHI, R.L. Casa Matriz	15 beneficiarios
	Día de las buenas acciones	Plataforma de Zoom	5 personas
	Reunión con FANLYC	David, Chiriquí	Más de 500 personas
	Desfile de Navidad	CACECHI, R.L. Casa Matriz	50 personas
	San Valentín	Plataforma de Zoom	5 personas
<b>Educaciones</b>	Entrenamiento de liderazgo	FUCER, Panamá	10 personas
	¿Quién es FUMOLIJUP?	Plataforma de Meet	8 beneficiarios
	Foro Potencia tus redes	CACECHI, R.L. Casa Matriz	10 beneficiarios
	¿Cómo inicio mi vida profesional?	Plataforma de Meet	11 personas
	Activismo Juvenil	Plataforma de Meet	11 personas
	Uso de Excel en mi vida	Plataforma de Zoom	12 personas
	Capacitación Tole	Distrito de Tolé, Chiriquí	36 personas
	Capacitación Tole 2.0	Distrito de Tolé, Chiriquí	36 personas
	¿Cómo ser líder?	CACECHI, R.L. Casa Matriz	8 personas
	¿FUMOLIJUP?	Plataforma de Meet	8 personas
	Administración del Tiempo	CACECHI, R.L. Casa Matriz	10 personas
<b>Ecológicas</b>	Huerto Ecológico FUMOLIJUP	Proyecto ecológico	Más de 50 personas
	jardín Botánico UNACHI	UNACHI	12 personas
<b>Autogestión</b>	"Venta de Postres"	CACECHI, R.L. Casa Matriz	11 personas
	"Perfumes a la rifa"	Lotería Nacional	3 personas
	"Venta de Donas"	Ciudad de David	36 personas
	"Rifa de Enero"	Lotería Nacional	2 personas
	"Rifando la felicidad"	Lotería Nacional	1 persona

## 7. ALCANCE DE LA COBERTURA SOCIAL

### 7.1. Servicio Funerario 2022-2023: Reclamos atendidos



**7.2. Colectivos para Asociados:** Coberturas atendidas a través de la compañía de seguros a través de los colectivos de vida, gastos por cáncer, protección de préstamos y protección de aportaciones y ahorros:



## 8. DONACIONES

Conforme a lo dispuesto por el séptimo principio cooperativo: **INTERÉS POR LA COMUNIDAD**, CACECHI, R.L. impulsa la responsabilidad social que todas las cooperativas desempeñan en beneficio de centros educativos, iglesias, personas naturales, asociaciones sin fines de lucro, y otros; en este período se realizaron donaciones por un monto de **B/. 6,766.73**.

## 9. PROYECCIONES 2023-2024

A continuación, presentamos las proyecciones para el período socioeconómico 2023-2024:

- Colocar **19 millones** en préstamos personales y financiamientos de proyectos;
- Colocar **800 nuevas** líneas de crédito;
- Colocar **500 nuevas** tarjetas de débito;
- Afiliar **500 nuevos asociados** y **200 nuevos terceros**;
- Lograr el **100%** del presupuesto de ingresos por **B/. 7,984,182.00**;

- f. Ejecutar eficientemente el presupuesto de gastos hasta por **B/. 6,722,203.00;**
- g. Lograr Excedentes antes de reservas por **B/.1,261,979.00;**
- h. Ejecutar una eficiente gestión de cobros para que el índice de morosidad se mantenga por debajo del 2.50%, incluyendo el rango de 0-30 días.
- i. Continuar con el desarrollo de la planificación estratégica 2022-2026.
- j. Continuar con la automatización de procesos claves en la prestación de servicios al asociado y clientes.

**Profa. Lilia M. Rodríguez**  
Presidente  
Junta de Directores

**Prof. Eric A. Cabrera**  
Secretario  
Junta de Directores

# Informe Anual de la Junta de Vigilancia 2022-2023

Distinguidos Asambleístas:

Agradecemos a Dios por la oportunidad que nos brinda de formar parte de este estamento y a la membresía por la confianza depositada en sus directivos.

CACECHI, R.L., continúa siendo parte de un concepto familiar que ha brindado productos y servicios competitivos a lo largo de estos casi 44 años, mejorando la calidad de vida de nuestros asociados, terceros y familiares.

Elogiamos el compromiso demostrado y la adaptación de nuestra dirigencia y delegados en el uso de las herramientas tecnológicas, que han sido vitales durante el período que ha transcurrido.

La Junta de Vigilancia está conformada por:

Presidente: Prof. Rosby Joel Espinosa A.  
 Vicepresidente: Profa. María Del Carmen Aparicio  
 Secretaria: Profa. Guadalupe Del Carmen Guerra

A continuación, presentamos un resumen de las acciones ejecutadas durante el período 2022-2023.

- Se ha fiscalizado el cumplimiento de 970 acuerdos de la Junta de Directores.
- Se verificó 51 Informes de Gerencia.
- Verificamos 462 ingresos de asociados.
- Validación de 175 renuncias de asociados.

Fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de CACECHI, R.L, realizamos actividades de control en labores financieras, administrativas y sociales, trabajando responsable y objetivamente validando los siguientes resultados:

## ÁREA FINANCIERA:

- Análisis con la jefa de cajas, acerca del manejo global e individual de las cajas por punto de atención en general, consolidando la labor realizada por el departamento.
- Análisis de los estudios e informes económicos y financieros, para determinar los alcances y proyecciones de estos.
- Verificar el efectivo en caja como labor de inspección para establecer si existe

- alguna diferencia en los puntos de atención (Centro y Casa Matriz).
- Comprobar que los informes de contabilidad protejan adecuadamente la cooperativa de errores, descuidos y fraudes a través de la verificación de los libros (Diario, Mayor General).
- Verificación de préstamos concedidos por COCRE.
- Vigilar que los planes, programas y proyectos se lleven a cabo según las disposiciones y fechas acordadas.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA:**

- Seguimiento trimestral con las Oficiales de Riesgo y Cumplimiento.
- Revisión del informe de avances, adquisición e implementación de tecnología.
- Entrevista con la Gerencia General de forma periódica para tratar asuntos de interés.
- Análisis de los avances de las acciones realizadas por el departamento de Recuperación Financiera.
- Seguimiento a los apoyos educativos otorgados.
- Elaboración de Informes trimestrales para CODEGO.
- Verificación de informes de inventario general.
- Consultas periódicas con el auditor interno.
- Inspección a los Proyectos financiados por la Cooperativa (Sueño Dorado, Ciudad Orión y Quintas de San Antonio).
- Verificación de acciones realizadas por la Gestora de Recursos Humanos.
- Revisión de los Libros de Actas de Estamentos y Comités.

### **ÁREA SOCIAL (Participaciones)**

- Capacitación acerca del buen gobierno corporativo (IPACOOOP).
- Taller: Programa de formación para integrantes de la JUVI en las cooperativas.
- En el convivio anual de UCACEP.
- Participación en el encuentro de delegados.
- Comisión de gobierno (CODEGO).
- Participación mensual en la presentación de informes de la administración.
- Seminarios de las normas de prevención y blanqueo de capitales.
- Plan de desarrollo estratégico quinquenal.
- Reuniones informativas (virtual).
- Comisión de Asamblea (COMASA I y II).
- Relevo por la vida FANLYC.
- Pasantía a Cooperativa Profesionales, R.L.
- Supervisión en las tómbolas de apoyo educativo y entregas por capítulo.
- Ligas deportivas y Verano Feliz.
- Capacitación básica para nuevos asociados.
- Jornada educativa: Energía Solar Fotovoltaica, residencial, autosostenible y ahorro energético. Ing. Carlos Pinilla.
- Descartes de equipos tecnológicos y de oficina.

- Foro Nacional del Cooperativismo CONALCOOP, IPACOO.
- 50° Asamblea de COOPEDUC.

### **LOGROS:**

- Fortalecimiento del trabajo en equipo mediante la participación y colaboración de la Gerencia, jefes de los diferentes departamentos, Auditor interno, JUVI, JUDI, se ha podido ejercer una eficiente labor que redundo en beneficio de esta empresa.
- Supervisión del avance anual de la planificación estratégica quinquenal.
- Llevamos a cabo acciones de acuerdo con lo determinado por la norma, en cuanto a la supervisión, fiscalización y orientación.
- La empresa se mantiene actualizada en materia de riesgo, prevención y cumplimiento, buscando las alternativas que nos permitan identificar nuestras fortalezas; manteniendo la competitividad gracias al compromiso y apoyo invaluable que como asociados hemos adquirido para el fortalecimiento económico y social de la cooperativa.
- Los integrantes de la JUVI como órgano fiscalizador garantizamos que durante el ejercicio socioeconómico 2022-2023, se ha cumplido con lo planificado en las diversas áreas, llevando a la Cooperativa a un crecimiento sostenible.
- El trabajo en equipo ha sido un pilar fundamental para cumplir con la nueva misión y visión siempre cimentada en la política de calidad plasmada en el nuevo plan quinquenal de nuestra empresa.
- El Plan de Trabajo para este período se desarrolló a cabalidad.

### **CONCLUSIÓN:**

Finalmente, agradecemos a todos los asociados, dirigencia y trabajadores quienes hicieron posible concluir con éxito lo programado, obteniendo resultados satisfactorios. Exhortamos a continuar trabajando en unidad para el fortalecimiento de nuestra cooperativa.

**Prof. Rosby J. Espinosa**  
Presidente

**Prof. María Del C. Aparicio**  
Vicepresidente

**Prof. Guadalupe Del C. Guerra**  
Secretaria

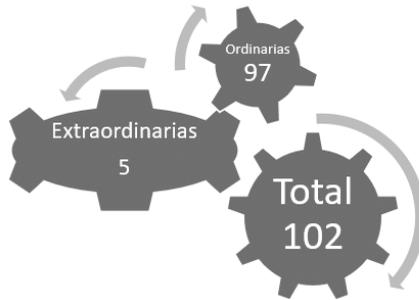
# Informe Anual del Comité de Crédito 2022-2023

Apreciados Asociados:

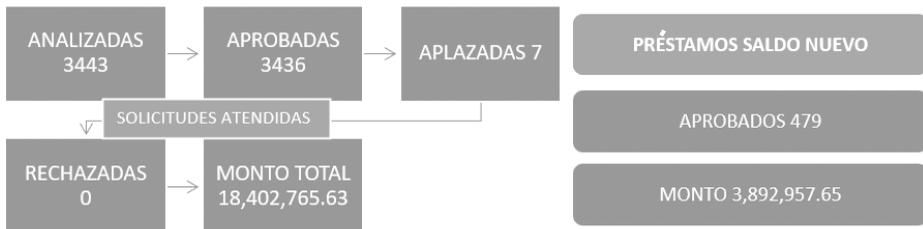
Nos es oportuno hacer del conocimiento de la magna Asamblea de Delegados el resultado de la gestión realizada por este estamento durante el ejercicio socioeconómico 2022-2023, siempre ajustado a las normativas existentes.

## GESTIÓN REALIZADA POR COCRE

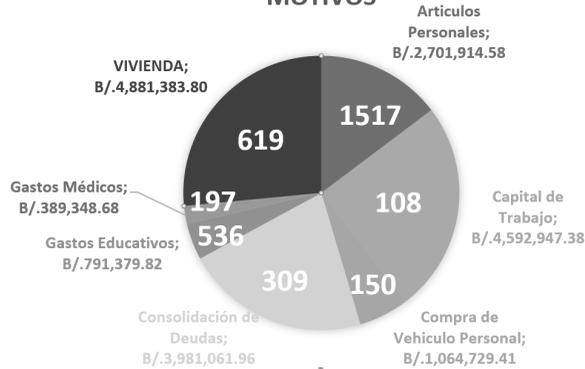
### TOTAL DE REUNIONES



### TOTAL DE INSPECCIONES



## MONTO DE PRÉSTAMOS APROBADOS, SEGÚN MOTIVOS



### PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES:

- Jornadas de trabajo para la elaboración de la Planificación Estratégica 2022-2026 y recibimiento del documento final presentado y sustentado por la CCC-CA.
- Reuniones en CODEGO y COMASA.
- Giras de inspección a los proyectos financiados por nuestra empresa cooperativa, previos a los desembolsos y estudios de solicitud de préstamos.
- Representación en asambleas de otras cooperativas y UCACEP R.L.
- Participación en la instalación de los Comités Capitulares.
- Reuniones con la Junta de Vigilancia como estamento fiscalizador.
- Revisión al reglamento de Crédito Versión No 12.
- Reunión con la Gerente de Productos, Jefe del Departamento de Crédito y Recuperación Financiera.
- Reuniones Informativas para Delegados.
- Primer Foro Cooperativo de COPACEH, R.L y Foro Anual de CONALCOOP Y UCACEP, R.L.
- Capacitaciones ofrecidas por CONALCOOP, COOPEUNACHI, y el IPACOOOP, sobre temas de interés, para fortalecer conocimientos de los dirigentes de nuestro estamento.
- Asistencia al XI Encuentro Anual de Cumplimiento y Encuentro Anual de Delegados de CACECHI, R.L.
- Análisis del Decreto No 35 del 6 de septiembre de 2022 que reglamenta la Ley No 23.
- Temas de "Salud, y la importancia de la declaración de asegurabilidad en las cooperativas, Mega Pagos y Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Corporativo."
- Capacitación sobre Valores Corporativos Institucional, Capacitación virtual del V Módulo para delegados.
- Jornada educativa sobre Gestión de Cumplimiento y Gestión Integral de Riesgo.

Con mucha satisfacción de haber cumplido con nuestras responsabilidades como estamento, siempre en beneficio de nuestra membresía, quienes hacen crecer social y económicamente, nuestra empresa cooperativa CACECHI, R.L.

Muchas gracias,

**Lic. Juana M. Pino**  
Presidente

**Sr. Jordy B. Mastino C.**  
Vicepresidente

**Prof. Jorge Quiroz**  
Secretario

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta de Directores y Asociados de  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.**  
San José de David, República de Panamá

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.** (“la Cooperativa”), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de abril de 2023, y el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO).

### *Bases de la Opinión*

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y del Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno Corporativo de la Cooperativa por los Estados Financieros*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO), y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha a menos que la administración tenga la intención liquidar la Cooperativa o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifique nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

#### *Otros Requerimientos Legales y Regulatorios*

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de la auditoría que ha elaborado este Informe de los Auditores Independientes es Jorge Cano Quiróz con número de idoneidad del Contador Público Autorizado No.3480.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Jorge Cano Quiróz, Socio; Fernando Aguilar, Gerente; Lilibian Sanjur, Senior y Anayansi Moreno, Directora de Tecnología.

27 de mayo de 2023  
Panamá, República de Panamá.

Jorge Cano Quiróz  
Socio  
C.P.A. No.3480

**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.**

**Estado de Situación Financiera**

**Al 30 de abril de 2023**

*(Cifras en Balboas)*

	Notas	2023	2022
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	11,136,405	7,712,215
Préstamos y adelantos a asociados	8 y 10	80,529,540	81,032,110
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras	11	2,580,026	2,771,781
Inventario de propiedades		3,091,857	3,031,795
Activos intangibles		75,137	113,974
Otros activos		396,863	342,699
<b>Total de activos</b>		<u>97,809,828</u>	<u>95,004,574</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos:</b>			
Depósitos recibidos de asociados	8 y 12	66,541,628	62,932,009
Financiamientos recibidos	13	2,707,607	4,886,699
Fondo funerario y otras reservas	14	2,281,350	2,264,518
Otras cuentas por pagar		659,688	772,931
Prestaciones laborales		412,408	354,426
Otros pasivos		485,541	427,939
<b>Total de pasivos</b>		<u>73,088,222</u>	<u>71,638,522</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Aportaciones recibidas	8	13,380,208	12,718,571
Capital donado		104,234	104,234
Reservas y fondos legales	15	3,633,748	3,324,312
Fondos voluntarios	16	5,570,385	5,000,222
Superávit por revaluación		1,476,394	1,722,409
Excedentes acumulados		556,637	496,304
<b>Total de patrimonio</b>		<u>24,721,606</u>	<u>23,366,052</u>
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<u>97,809,828</u>	<u>95,004,574</u>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.**

**Estado de Excedente Neto de Ingresos sobre Egresos y Otro Resultado Integral  
Por el año terminado al 30 de abril de 2023**

*(Cifras en Balboas)*

	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ingresos por intereses:</b>			
Depósitos en bancos		227,133	188,963
Préstamos a los asociados	8	6,815,017	6,559,532
Comisiones sobre préstamos	8	813,188	784,826
Total de ingresos por intereses		<u>7,855,338</u>	<u>7,533,321</u>
<b>Gasto de intereses</b>	8	<u>(3,203,057)</u>	<u>(3,076,595)</u>
<b>Ingreso neto por intereses</b>		<u>4,652,281</u>	<u>4,456,726</u>
Otros ingresos		279,059	181,656
Provisión para contingencias		<u>(301,767)</u>	<u>(300,000)</u>
<b>Total de ingresos operativos</b>		<u>4,629,573</u>	<u>4,338,382</u>
<b>Gastos:</b>			
Salarios y beneficios a empleados	8 y 17	(1,153,509)	(1,066,593)
Depreciación y amortización		(236,094)	(272,068)
Gastos generales y administrativos	18	<u>(1,460,439)</u>	<u>(1,413,071)</u>
<b>Total de gastos</b>		<u>(2,850,042)</u>	<u>(2,751,732)</u>
<b>Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de reservas y fondos</b>		1,779,531	1,586,650
<b>Apropiación de reservas y fondos:</b>			
<i>Reservas y fondos legales:</i>			
Reserva patrimonial	15	(177,953)	(158,665)
Fondo de previsión social	15	(169,055)	(150,732)
Fondo de educación	15	(177,953)	(158,665)
Fondo de IPACOOOP		(88,977)	(79,332)
Fondo de integración		<u>(8,898)</u>	<u>(7,933)</u>
		<u>(622,836)</u>	<u>(555,327)</u>
<i>Fondos voluntarios:</i>			
Fondo institucional	16	(245,575)	(218,958)
Otras reservas	16	<u>(354,483)</u>	<u>(316,061)</u>
		<u>(600,058)</u>	<u>(535,019)</u>
		<u>(1,222,894)</u>	<u>(1,090,346)</u>
<b>Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios</b>		556,637	496,304
<b>Otros resultados integrales:</b>			
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados:</i>			
Amortización de revaluación de las propiedades	7	<u>(246,015)</u>	<u>(335,475)</u>
<b>Total de resultados integrales</b>		<u>310,622</u>	<u>160,829</u>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.**

Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por el año terminado al 30 de abril de 2023  
(Cifras en Balboas)

	Notas	Aportaciones recibidas	Capital donado	Reservas y fondos legales	Fondos voluntarios	Superávit por revaluación	Excedente acumulado	Total de patrimonio
<b>Saldo al 30 de abril de 2021</b>		12,051,325	104,234	2,950,824	4,400,610	2,057,884	820,338	22,385,215
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,586,650	1,586,650
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,090,346)	(1,090,346)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(335,475)	-	(335,475)
<b>Total de resultados integrales</b>		-	-	-	-	(335,475)	496,304	160,829
<b>Otros cambios patrimoniales:</b>								
Aumento por aportaciones de asociados		1,241,809	-	-	-	-	-	1,241,809
Disminución de aportaciones de asociados		(574,563)	-	-	-	-	-	(574,563)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	-	14,096	-	-	14,096
Aumento de reservas legales y otras reservas	15 y 16	-	-	468,062	535,019	-	-	1,003,081
Distribución de excedentes	19	-	-	-	50,497	-	(820,338)	(769,841)
Utilización de fondos		-	-	(94,574)	-	-	-	(94,574)
<b>Saldo al 30 de abril de 2022</b>		667,246	104,234	3,73,488	599,612	-	(820,338)	820,008
Excedente del año		12,718,571	-	3,324,312	5,000,222	1,722,409	496,304	23,366,052
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	1,779,531	1,779,531
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(246,015)	(1,222,894)	(1,222,894)
<b>Total de resultados integrales</b>		-	-	-	-	(246,015)	-	(246,015)
<b>Otros cambios patrimoniales:</b>								
Aumento por aportaciones de asociados		1,052,066	-	-	-	-	-	1,052,066
Disminución de aportaciones de asociados		(390,429)	-	-	-	-	-	(390,429)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	5,771	6,105	-	-	11,876
Aumento de reservas legales y otras reservas	15 y 16	-	-	524,961	600,058	-	-	1,125,019
Distribución de excedentes	19	-	-	-	-	-	(496,304)	(496,304)
Utilización de fondos		661,637	-	(221,296)	(36,000)	-	-	(257,296)
<b>Saldo al 30 de abril de 2023</b>		13,380,208	104,234	3,09,436	570,163	-	(496,304)	1,044,932
				3,633,748	5,570,385	1,476,394	556,637	24,721,606

**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.**

**Estado de Excedente Neto de Ingresos sobre Egresos y Otro Resultado Integral  
Por el año terminado al 30 de abril de 2023**

*(Cifras en Balboas)*

	Notas	2023	2022
<b>Ingresos por intereses:</b>			
Depósitos en bancos		227,133	188,963
Préstamos a los asociados	8	6,815,017	6,559,532
Comisiones sobre préstamos	8	813,188	784,826
<b>Total de ingresos por intereses</b>		<u>7,855,338</u>	<u>7,533,321</u>
Gasto de intereses	8	<u>(3,203,057)</u>	<u>(3,076,595)</u>
<b>Ingreso neto por intereses</b>		4,652,281	4,456,726
<b>Otros ingresos</b>			
Otros ingresos		279,059	181,656
Provisión para contingencias		<u>(301,767)</u>	<u>(300,000)</u>
<b>Total de ingresos operativos</b>		<u>4,629,573</u>	<u>4,338,382</u>
<b>Gastos:</b>			
Salarios y beneficios a empleados	8 y 17	(1,153,509)	(1,066,593)
Depreciación y amortización		(236,094)	(272,068)
Gastos generales y administrativos	18	<u>(1,460,439)</u>	<u>(1,413,071)</u>
<b>Total de gastos</b>		<u>(2,850,042)</u>	<u>(2,751,732)</u>
<b>Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de reservas y fondos</b>		1,779,531	1,586,650
<b>Apropiación de reservas y fondos:</b>			
<i>Reservas y fondos legales:</i>			
Reserva patrimonial	15	(177,953)	(158,665)
Fondo de previsión social	15	(169,055)	(150,732)
Fondo de educación	15	(177,953)	(158,665)
Fondo de IPACOOOP		(88,977)	(79,332)
Fondo de integración		(8,898)	(7,933)
		<u>(622,836)</u>	<u>(555,327)</u>
<i>Fondos voluntarios:</i>			
Fondo institucional	16	(245,575)	(218,958)
Otras reservas	16	<u>(354,483)</u>	<u>(316,061)</u>
		<u>(600,058)</u>	<u>(535,019)</u>
		<u>(1,222,894)</u>	<u>(1,090,346)</u>
<b>Excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios</b>		556,637	496,304
<b>Otros resultados integrales:</b>			
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados:</i>			
Amortización de revaluación de las propiedades	7	<u>(246,015)</u>	<u>(335,475)</u>
<b>Total de resultados integrales</b>		<u>310,622</u>	<u>160,829</u>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.**

Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por el año terminado al 30 de abril de 2023  
(Cifras en Balboas)

	Notas	Aportaciones recibidas	Capital donado	Reservas y fondos legales	Fondos voluntarios	Superávit por revaluación	Excedente acumulado	Total de patrimonio
<b>Saldo al 30 de abril de 2021</b>		12,051,325	104,234	2,950,824	4,400,610	2,057,884	820,338	22,385,215
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,586,650	1,586,650
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,090,346)	(1,090,346)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(335,475)	-	(335,475)
<i>Total de resultados integrales</i>		-	-	-	-	(335,475)	496,304	160,829
<b>Otros cambios patrimoniales:</b>								
Aumento por aportaciones de asociados		1,241,809	-	-	-	-	-	1,241,809
Disminución de aportaciones de asociados		(574,563)	-	-	-	-	-	(574,563)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	-	14,096	-	-	14,096
Aumento de reservas legales y otras reservas	15 y 16	-	-	468,062	535,019	-	-	1,003,081
Distribución de excedentes	19	-	-	-	50,497	-	(820,338)	(769,841)
Utilización de fondos		-	-	(94,574)	-	-	-	(94,574)
<b>Saldo al 30 de abril de 2022</b>		667,246	-	373,488	599,612	-	(820,338)	820,008
		12,718,571	104,234	3,324,312	5,000,222	1,722,409	496,304	23,366,052
Excedente del año		-	-	-	-	-	1,779,531	1,779,531
Apropiación para reservas y fondos legales		-	-	-	-	-	(1,222,894)	(1,222,894)
Amortización de revaluación	7	-	-	-	-	(246,015)	-	(246,015)
<i>Total de resultados integrales</i>		-	-	-	-	(246,015)	556,637	310,622
<b>Otros cambios patrimoniales:</b>								
Aumento por aportaciones de asociados		1,052,066	-	-	-	-	-	1,052,066
Disminución de aportaciones de asociados		(390,429)	-	-	-	-	-	(390,429)
Transferencia a fondos voluntarios	12	-	-	5,771	6,105	-	-	11,876
Aumento de reservas legales y otras reservas	15 y 16	-	-	524,961	600,058	-	-	1,125,019
Distribución de excedentes	19	-	-	-	-	-	(496,304)	(496,304)
Utilización de fondos		-	-	(221,296)	(36,000)	-	-	(257,296)
<b>Saldo al 30 de abril de 2023</b>		661,637	-	309,436	570,163	-	(496,304)	1,044,932
		13,380,208	104,234	3,633,748	5,570,385	1,476,394	556,637	24,721,606

**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L.**

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por el año terminado al 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

	Notas	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:</b>			
Excedente de ingresos sobre egresos		556,637	496,304
Ajustes por:			
Depreciación y amortización		236,094	272,068
Provisión para contingencias	14	301,767	300,000
Prestaciones laborales reconocidas en resultados	17	72,087	70,038
Ingreso neto por intereses		(4,652,281)	(4,456,726)
Apropiación para reservas y fondos legales		1,222,894	1,090,346
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>			
Depósito a plazo		(500,000)	-
Préstamos a asociados		27,645	(4,926,476)
Otros activos		(36,117)	516,859
Depósitos recibidos de asociados		3,610,623	6,015,248
Otros pasivos		(190,680)	76,065
Intereses cobrados		8,062,216	7,123,159
Intereses pagados		(3,204,061)	(3,076,571)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u>5,506,824</u>	<u>3,500,314</u>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:</b>			
Incremento en el inventario de propiedades en desarrollo		(60,062)	(36,450)
Adquisición de mobiliario	11	(230,850)	(18,616)
Disposición de mobiliario y equipo		41,508	26
Adquisición de activos intangibles		(62,175)	(77,429)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<u>(311,579)</u>	<u>(132,469)</u>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:</b>			
Producto de financiamientos recibidos		138,988	-
Pago a financiamientos		(2,318,080)	(2,542,837)
Aportaciones de asociados		1,052,066	1,241,809
Retiro de aportaciones de asociados		(390,429)	(574,563)
Pagos realizados por reservas y fondos legales y voluntarios		(257,296)	(94,574)
Excedentes distribuidos	19	(496,304)	(769,841)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<u>(2,271,055)</u>	<u>(2,740,006)</u>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		2,924,190	627,839
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		6,187,215	5,559,376
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	9	<u>9,111,405</u>	<u>6,187,215</u>

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

---

#### 1. Información general

Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L. (la “Cooperativa”) es una entidad de responsabilidad limitada constituida en la República de Panamá e inscrita en el registro de cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP). La oficina administrativa de la Cooperativa está ubicada en Calle C Norte y Avenida 1ra Oeste, Campo Alegre en Ciudad de David en la Provincia de Chiriquí, y cuenta con cuatro puntos de atención al asociado en la Provincia de Chiriquí.

La principal actividad de la Cooperativa es brindar a sus asociados una amplia variedad de servicios financieros, servicios de salud, financiamientos y otros servicios. Estas operaciones fueron aprobadas mediante Resolución No. PJ-DR-09-06 del Consejo Nacional de Cooperativas de la República de Panamá fechada el 7 de febrero de 1996.

La Cooperativa es una institución de utilidad e interés social, y por lo tanto se acoge a la Ley No.17 de 1 de mayo de 1997. Su objetivo es estimular el desarrollo del espíritu cooperativo, fomentando el incremento en los ahorros entre sus asociados para la obtención de un mejor crédito.

#### Aprobación de los estados financieros:

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración y la Junta de Directores el 26 de mayo de 2023.

#### 2. Base de preparación

##### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como ha sido modificadas por las regulaciones prudenciales emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP). Así también, han sido preparados bajo la hipótesis de que la Cooperativa opera sobre la base de negocio en marcha.

El IPACCOOP establece que los estados financieros que se presenten deben incluir las reservas de contingencia y legales en el pasivo y las patrimoniales, como lo disponen las normas prudenciales emitidas por el IPACCOOP. El tratamiento contable para el reconocimiento de los aportes realizados por los asociados de conformidad las normas prudenciales emitidas por el IPACCOOP difieren en algunos aspectos del tratamiento contable de conformidad con la CINIIF 2 *Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares*.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

---

#### **Moneda funcional y presentación**

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y moneda funcional.

#### **Bases de medición**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados sobre la base del devengado y bajo la base del costo histórico, excepto por los terrenos y edificios que se presentan a su valor razonable.

#### **Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de estos estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Cooperativa y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pudieran diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados de forma continua. Las revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente.

#### Juicios:

La información acerca de los juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros se describen a continuación:

#### *Pérdida de crédito esperada (PCE):*

Se establecen los criterios para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero aumentó significativamente desde el reconocimiento inicial, determinando la metodología para incorporar la información prospectiva en la medición de la PCE y la selección y aprobación de los modelos utilizados para medir la PCE.

#### *Clasificación de los activos financieros:*

Se realiza una evaluación de los modelos de negocios en los cuales se mantienen los activos y evaluación de los términos contractuales de los activos financieros son SPPI sobre el monto del principal adeudado.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

---

#### Supuestos e incertidumbres de estimación:

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación a la fecha sobre el que se informa que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material al valor en libros de activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación:

#### *Deterioro de instrumentos financieros:*

La determinación de insumos en el modelo de medición de PCE, incluidos los supuestos clave utilizado en la estimación de los flujos de efectivo recuperables e incorporación de información prospectiva.

### 3. Políticas contables significativas

#### **Nuevas Normas adoptadas al 1 de mayo de 2022**

Algunos pronunciamientos contables que son efectivos a partir del 1 de mayo de 2022 y que, por lo tanto, han sido adoptados, no tienen un impacto significativo en la situación financiera o los resultados de la Cooperativa.

#### **Normas emitidas pero que aún no son efectivas**

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado varias Normas nuevas pero aún sin ser efectivas, y enmiendas a las Normas e Interpretaciones existentes. Ninguna de estas Normas o enmiendas a las Normas existentes ha sido adoptada anticipadamente por la Cooperativa y no se han emitido Interpretaciones que sean aplicables y deban ser tenidas en cuenta por la Cooperativa al final del período sobre el que se informa.

La administración anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados para el primer período que inicie en o después de la fecha efectiva del pronunciamiento. Las nuevas Normas, enmiendas e Interpretaciones no adoptadas en el período actual no han sido reveladas ya que no se espera que tengan un impacto material en los estados financieros de la Cooperativa.

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y en cajeros automáticos, saldos en bancos no restringidos y depósitos en bancos que devengan intereses con vencimientos originales menor a tres meses de la fecha de adquisición que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, y son utilizado por la Cooperativa en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalentes de efectivo se registra al costo amortizado en el estado de situación financiera de la Cooperativa.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

**Activos financieros y pasivos financieros**

Reconocimiento y medición inicial:

La Cooperativa reconoce inicialmente los préstamos y adelantos a asociados y depósitos recibido de los asociados en la fecha en que se originan. Todos los otros instrumentos financieros son reconocidos a la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que la Cooperativa se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición o emisión. El valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es generalmente su precio de transacción.

Clasificación

*Activos financieros:*

En el reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado como: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) o valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Un activo financiero es medido al costo amortizado si mantiene ambas condiciones y este no esté clasificado como valor razonable con cambios en resultados (VRCCR):

- el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (SPPI).

Cualquier otro activo financiero, si fuese el caso, será medido al valor razonable. Al final de la fecha sobre el que se informa, la administración no ha reconocido activos financieros a su valor razonable.

*Evaluación de modelo de negocios:*

La Cooperativa realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración que incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y funcionamiento de esas políticas;
- cómo se evalúa e informa a la administración el rendimiento de la cartera;
- los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y su estrategia sobre cómo se administran esos riesgos; y
- cómo se compensa.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

El negocio de préstamos y adelantos a asociados comprende principalmente préstamos que se mantienen para cobrar flujos de efectivo contractuales. Los préstamos comprenden principalmente préstamos personales no garantizados y otros financiamientos a los asociados. La venta de los préstamos a otra entidad no suele ocurrir con frecuencia.

*Evaluación sobre si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses (SPPI):*

Para propósitos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. Los "intereses" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período de tiempo particular y por otros riesgos y costos de préstamos básicos.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Cooperativa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo contractuales de tal manera que no cumpliría con esta condición. Al realizar la evaluación, la Cooperativa considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el programa de flujos de efectivo;
- características del financiamiento;
- plazos de pago anticipado y prórroga;
- términos que limitan el derecho de la Cooperativa a los flujos de efectivo de activos específicos; y
- características que modifican la consideración del valor temporal del dinero.

La Cooperativa mantiene una cartera de préstamos a tasa de interés variable a largo plazo para los que la Cooperativa tiene la opción de proponer revisar el tipo de interés en fechas periódicas de revisión, y están limitados a la tasa de mercado en el momento de la revisión. Los clientes tienen la opción de aceptar la tasa revisada o redimir el préstamo a la par sin penalización. La Cooperativa ha determinado que los flujos de efectivo contractuales de estos préstamos son solamente para pago de principal e intereses porque la opción varía la tasa de interés de una manera que es una consideración por el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito y los costos asociados con el monto principal adeudado.

En algunos casos, los préstamos otorgados por la Cooperativa que están garantizados por un colateral del cliente limitan el derecho de la Cooperativa a los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La Cooperativa aplica su juicio al evaluar si los préstamos cumplen el criterio "SPPI", y normalmente considera la siguiente información al realizar este juicio:

- si el acuerdo contractual define específicamente los montos y fechas de los pagos en efectivo del préstamo y adelantos a asociados;
- el valor razonable de la garantía relacionada al monto del activo financiero garantizado;

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

---

- la capacidad y la voluntariedad del asociado de realizar pagos contractuales, a pesar de una disminución del valor de la garantía;
- la medida en que la garantía representa la totalidad o una parte sustancial de los activos del cliente que se otorga el préstamo y adelantos a asociados; y
- si la Cooperativa se beneficiará de algún beneficio de los activos subyacentes.

#### *Reclasificaciones:*

Los activos financieros no son reclasificados posterior a su reconocimiento inicial, excepto en el período posterior el cual la Cooperativa cambie su modelo de negocio para la administración de los activos financieros.

#### Reconocimiento de la baja en cuenta:

##### *Activos financieros:*

La Cooperativa da de baja un activo financiero cuando vencen los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero se transfieren o en el cual la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

En el momento de la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el importe en libros asignado a la parte del activo dado de baja) y la suma (i) de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida que se haya reconocido en otro resultado integral es reconocido en resultados.

##### *Pasivos financieros:*

La Cooperativa da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liquidan, cancelan o caducan.

#### Modificaciones de activos financieros y pasivos financieros:

##### *Activos financieros:*

Si se modifican los términos de un activo financiero, la Cooperativa evalúa si los flujos de efectivo del activo modificado son sustancialmente diferentes.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

---

Si los flujos de efectivo son sustancialmente diferentes, entonces los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo financiero original se considerarán vencidos. En este caso, el activo financiero original se da de baja y un nuevo activo financiero se reconoce a valor razonable más cualquier costo de transacción aplicable. Los honorarios recibidos como parte de la modificación se contabilizan de la siguiente manera:

- las comisiones y honorarios que se consideran para determinar el valor razonable del nuevo activo y que representan el reembolso de los costos de transacción elegibles se incluye en la medición inicial del activo; y
- los otros costos de la transacción correspondiente a honorarios o comisiones se incluyen en resultados como parte de la ganancia o pérdida por baja en cuentas.

Si los flujos de efectivo se modifican cuando el cliente se encuentra en dificultades financieras, entonces el objetivo de la modificación suele ser maximizar la recuperación de los términos contractuales originales en lugar de originar un nuevo activo con términos sustancialmente diferentes. Si la Cooperativa planea modificar un activo financiero de una manera que resulte en la condonación de los flujos de efectivo, entonces primero considera si una parte del activo debe cancelarse antes de que tenga lugar la modificación. Este enfoque impacta el resultado de la evaluación cuantitativa y significa que los criterios de baja en cuentas generalmente no se cumplen en tales casos.

Si la modificación de un activo financiero medido al costo amortizado no da como resultado la baja del activo financiero, entonces la Cooperativa primero recalcula el valor en libros bruto del activo financiero utilizando la tasa de interés efectiva original del activo y reconoce el ajuste resultante como una modificación en resultados. Para los activos financieros de tasa variable, la tasa de interés efectiva original utilizado para calcular la ganancia o pérdida por modificación se ajusta para reflejar los términos actuales del mercado en el momento de la modificación. Cualquier costo incurrido y de modificación recibidas ajustan el valor en libros bruto del activo financiero modificado y se amortizan durante el plazo restante del activo financiero modificado.

Si tal modificación se lleva a cabo debido a dificultades financieras del cliente, entonces la ganancia o pérdida se presenta junto con las pérdidas por deterioro. En otros casos, se presenta como ingresos por intereses.

#### *Pasivos financieros:*

La Cooperativa da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus términos y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes. En este caso, un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce a valor razonable. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada se reconoce en resultados. La contraprestación pagada incluye los activos no financieros transferidos, si los hubiere, incluido el nuevo pasivo financiero modificado.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

Si la modificación de un pasivo financiero no se contabiliza como baja en cuentas, entonces el costo amortizado del pasivo se recalcula descontando los flujos de efectivo modificados a la tasa de interés efectiva original y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Para los pasivos financieros de tasa variable, la tasa de interés efectiva original utilizado para calcular la ganancia o pérdida por modificación se ajusta para reflejar los términos actuales del mercado en el momento de la modificación. Todos los costos y comisiones incurridos se reconocen como un ajuste al valor en libros del pasivo y se amortizan durante el plazo restante del pasivo financiero modificado volviendo a calcular la tasa de interés efectiva del instrumento.

Reforma del tipo de interés de referencia:

Si la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o pasivo financiero medido al costo amortizado cambia como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, entonces la Cooperativa actualiza la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero para reflejar el cambio que es requerido por la reforma. La reforma de la tasa de interés de referencia requiere un cambio en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales si se cumplen las siguientes condiciones:

- el cambio es necesario como consecuencia directa de la reforma; y
- la nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales es económicamente equivalente a la base anterior, es decir, la base inmediatamente antes del cambio.

Si se realizan cambios en un activo financiero o pasivo financiero además de cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia, entonces la Cooperativa actualiza primero la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero para reflejar el cambio que requiere la reforma de la tasa de interés de referencia. Posteriormente, la Cooperativa aplica las políticas sobre contabilización de modificaciones establecidas con anterioridad a los cambios adicionales.

Compensación:

Los activos financieros y pasivos financieros se compensan y el valor neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Cooperativa tiene actualmente un derecho legalmente exigible de compensar los importes y tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o por realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Medición del valor razonable:

El 'valor razonable' es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el principal o, en su ausencia, en el mercado más ventajoso para el que la Cooperativa tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

---

Cuando hay uno disponible, la Cooperativa mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo se realizan con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de precios de forma continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, entonces la Cooperativa utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de entradas observables relevantes y minimizan el uso de entradas no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si la Cooperativa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción y el valor razonable no se evidencia ni por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni basado en una técnica de valuación para la cual se juzga cualquier insumo no observable para ser insignificante en relación con la diferencia, entonces el instrumento financiero se mide inicialmente a valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados sobre una base adecuada durante la vida del instrumento, pero a más tardar cuando la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o del cierre de la transacción.

#### Pérdida por deterioro:

La Cooperativa reconoce las pérdidas por deterioro mediante la evaluación de pérdida de crédito esperada (PCE) en los activos financieros que son instrumentos de deuda.

La Cooperativa mide las provisiones por pérdida por deterioro por un monto igual a las PCE durante la vida del instrumento.

La PCE a 12 meses es la parte de las pérdidas de crédito esperada de por vida que resulta de eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que son posibles dentro de los próximos 12 meses a la fecha sobre el que se informa. Los instrumentos financieros del que se reconocen PCE a 12 meses se denominan "instrumentos financieros de la Fase 1". Los instrumentos financieros asignados a la Fase 1 no han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial y no tienen deterioro de crédito.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
(Cifras en Balboas)

---

Las PCE de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero o el período contractual máximo de exposición. Los instrumentos financieros para los que se reconocen PCE de por vida pero que no tienen deterioro de crédito se denominan "instrumentos financieros de la Fase 2". Los instrumentos financieros asignados a la Fase 2 son aquellos que han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no tienen deterioro de crédito.

Los instrumentos financieros para los cuales se reconocen PCE de por vida y tienen deterioro de crédito se denominan "instrumentos financieros de la Fase 3".

*Medición de la pérdida de crédito esperada (PCE):*

Las PCE son una estimación ponderada de la probabilidad de las pérdidas crediticias. Se miden de la siguiente manera:

- activos financieros que no tienen deterioro de crédito en la fecha sobre el que se informa: como el valor presente de todos los déficits de efectivo;
- activos financieros con deterioro de crédito en la fecha sobre el que se informa: como la diferencia entre el valor en libros bruto y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados; y
- compromisos de préstamos no desembolsados: como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Cooperativa en caso de disposición del compromiso y los flujos de efectivo que la Cooperativa espera recibir.

Al descontar los flujos de efectivo futuros, se utilizan las siguientes tasas de descuento:

- activos financieros: tasa de interés efectiva original o una aproximación de la misma; y
- compromisos de préstamo no desembolsados: tipo de interés efectivo, o una aproximación, que se aplicará al activo financiero resultante del compromiso de préstamo.

**Activos financieros reestructurados:**

Si los términos de un activo financiero se renegocian o modifican o un activo financiero existente se reemplaza por uno nuevo debido a dificultades financieras del cliente, entonces se evalúa si el activo financiero debe darse de baja en cuentas y las PCE se miden de la siguiente forma:

- Si la reestructuración esperada no da lugar a la baja del activo existente, entonces los flujos de efectivo esperados que surgen del activo financiero modificado se incluyen en el cálculo de los déficits de efectivo del activo existente.
- Si la reestructuración esperada da como resultado la baja del activo existente, entonces el valor razonable esperado del nuevo activo se trata como el flujo de efectivo final del activo financiero existente en el momento de su baja. Este monto se incluye en el cálculo de los déficits de efectivo del activo financiero existente que se descuentan desde la fecha esperada de baja hasta al final de la fecha sobre el que se informa utilizando la tasa de interés efectiva original del activo financiero existente.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

#### *Activos financieros con deterioro de crédito:*

Al final del período sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si los activos financieros contabilizados al costo amortizado y los préstamos y adelantos a asociados tienen deterioro de crédito (denominado "activos financieros de la Fase 3"). Un activo financiero tiene "deterioro de crédito" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro de crédito incluye:

- dificultad financiera significativa del prestatario o emisor;
- un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- la reestructuración de un préstamo por parte de la Cooperativa en términos que la Cooperativa no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo de valores debido a dificultades financieras.

Un préstamo que ha sido renegociado debido a un deterioro en la condición del asociado generalmente se considera con deterioro de crédito a menos que haya evidencia de que el riesgo de no recibir flujos de efectivo contractuales se ha reducido significativamente y no existen otros indicadores de deterioro. Además, un préstamo que está vencido por 90 días o más se considera con deterioro de crédito incluso cuando la definición regulatoria de incumplimiento es diferente.

#### *Presentación de la PCE en el estado de situación financiera:*

Las provisiones para PCE se presentan en el estado de situación financiera así:

- activos financieros medidos al costo amortizado: como una deducción del valor en libros bruto de los activos; y
- compromisos de préstamo: generalmente, como provisión.

#### *Reducción de la provisión:*

Los préstamos se dan de baja (ya sea en forma parcial o total) cuando no existe una expectativa razonable de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. Este es generalmente el caso cuando la Cooperativa determina que el cliente no tiene activos o fuentes de ingresos que puedan generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar los montos sujetos al castigo. Esta evaluación se lleva a cabo a nivel de activos individuales.

Las recuperaciones de importes previamente cancelados se reconocen cuando se recibe efectivo y se incluyen en "pérdidas por deterioro de activos financieros" en resultados.

Los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cobrabilidad para cumplir con los procedimientos de la Cooperativa para la recuperación de los montos adeudados.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

**Préstamos y adelantos a asociados**

La partida de préstamos y adelantos a asociados en el estado de situación financiera incluyen préstamos medidos al costo amortizado. Inicialmente se miden a su valor razonable más los costos de transacción directos incrementales, y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

**Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras**

Terrenos y edificios:

Los terrenos y edificios mantenidos se presentan a su valor revaluado. Los montos revaluados son valores razonables determinados por valuadores profesionales externos, en un período no mayor a cinco años, o menor a eso si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable. Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en la partida de “superávit por revaluación” en el patrimonio. En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro en resultados, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocidas en otras partidas de resultados integrales. Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba por deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere al excedente acumulado.

Debido que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian. La vida útil de los edificios es de 25 años.

Mobiliario, equipo y mejoras:

El mobiliario, equipo y mejoras se registran al costo de adquisición incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la ubicación y condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración de la Cooperativa. El mobiliario, equipo y mejoras se miden a costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reconocer el costo menos el valor residual estimado del mobiliario, equipo y mejoras. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

- Equipo de cómputo                    5 años
- Mobiliarios y equipos                5 - 10 años
- Vehículos                                5 años

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

---

Los valores residuales significativos y las vidas útiles estimadas se actualizan conforme se requiere, al menos anualmente.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados.

#### **Inventario de propiedades**

Las propiedades adquiridas en el curso normal de las operaciones, en lugar de ser mantenidas para propósitos administrativos, se reconocen como inventario de propiedades y se miden al menor entre su costo y su valor neto realizable (VNR). Principalmente, se trata de terrenos que la Cooperativa gestionará su desarrollo con la intención de vender a través de proyectos residenciales en el curso normal de sus operaciones.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación, basado en los precios de mercado a la fecha de reporte, menos los costos estimados de terminación y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Cuando se vende una propiedad del inventario, el valor en libros se reconoce como un gasto en el período en el que se reconocen los ingresos relacionados. El valor en libros de la propiedad en inventario reconocida en resultados se determina con referencia a los costos directamente atribuibles incurridos en la propiedad vendida y una asignación de cualquier otro costo relacionado con base al tamaño relativo de la propiedad vendida.

#### **Depósitos recibidos de asociados y financiamientos recibidos**

Los depósitos recibidos de asociados y los financiamientos recibidos son las fuentes de financiamiento de la Cooperativa. Estos pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable menos los costos de la transacción directos incrementales. Posteriormente, estos son medidos a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

#### **Aportaciones recibidas**

De acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, el capital social es variable y los asociados están obligados a realizar como mínimo una aportación de B/.5 mensuales. Las aportaciones serán nominativas, indivisibles e intransferibles. Cualquier asociado podrá renunciar a la Cooperativa y retirar el valor de sus aportaciones y ahorros, siempre y cuando este retiro no reduzca el capital a menos del 20%. La entrega se hará de conformidad con lo que estipula el Artículo 33 de la Ley 17 de 1997.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

---

#### Reservas y fondos legales

De acuerdo con lo establecido en los estatutos y según lo establece la Ley 17 de 1997, la Cooperativa debe mantener reservas legales con base en los excedentes de cada período socioeconómico, y los cuales serán distribuidos por acuerdo de la asamblea.

<u>Tipo de reserva</u>	<u>Objetivos y condiciones</u>	<u>Reconocimiento</u>
Reserva patrimonial	Cubrir pérdidas que se puedan producir en el período y satisfacer exigencias imprevistas, y asegurar que la Cooperativa continúe sus actividades con normalidad.	10% del excedente del año.
Fondo de previsión social	Cubrir gastos por seguros colectivos, asistencia médica y donaciones sociales.	9.5% del excedente del año, y no sea mayor al 20% de la suma de las aportaciones pagadas más los excedentes no distribuidos.
Fondo de educación	Proporcionar el capital para comunicar los principios y de la doctrina de las prácticas cooperativistas, y de constitución de los programas de formación y capacitación a asociados a través del comité de educación.  En caso no se utilice en dos períodos consecutivos, el fondo será transferido totalmente al IPACOOOP para fines educativos.	10% del excedente del año.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

**Fondos voluntarios**

Los fondos voluntarios se constituyen con el propósito de mejorar la situación socioeconómica de la Cooperativa y de sus asociados.

<u>Tipo de fondo</u>	<u>Objetivos y condiciones</u>	<u>Reconocimiento</u>
Fondo institucional	Mejoras del patrimonio de la Cooperativa.	30% del excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios.
Otras reservas	Resolución 3-2010 para establecer el fondo de vivienda.	4% del excedente del año.
	Resolución 3-2018 para la celebración de los 50 años de boda de oro de la Cooperativa.	2% del excedente de ingresos sobre egresos después de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarios.
	Resolución 4-2018 para avances tecnológicos y negocios digitales.	5% del excedente del año.

**Intereses**

Tasa de interés efectiva:

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en resultados utilizando el método de interés efectivo. La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros o por recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero para:

- El valor en libros bruto del activo financiero; o
- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular la tasa de interés efectiva para instrumentos financieros distintos a los activos crediticios deteriorados u originados, la Cooperativa estima los flujos de efectivo futuros considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no la PCE. Para activos financieros con deterioro crediticio originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada al crédito utilizando flujos de efectivo futuros, incluido la PCE.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción pagados o por recibir que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen incrementos costos que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o pasivo financiero.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

Costo amortizado y valor bruto en libros:

El "costo amortizado" de un activo financiero o pasivo financiero es el monto al que el activo financiero o pasivo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por cualquier provisión para PCE. El "valor en libros bruto de un activo financiero" es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar por cualquier provisión para PCE.

Cálculo de ingresos y gastos por intereses:

La tasa de interés efectiva de un activo o pasivo financiero se calcula en el reconocimiento inicial de un activo financiero o pasivo financiero. Al calcular los ingresos y gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al valor en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro del crédito) o al costo amortizado del pasivo. La tasa de interés efectiva se revisa como resultado de una nueva estimación periódica de los flujos de efectivo de los instrumentos de tasa estimada para reflejar los movimientos en las tasas de interés del mercado.

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo ya no tiene deterioro del crédito, entonces el cálculo de los ingresos por intereses vuelve a la base bruta.

Para los activos financieros que tenían deterioro del crédito, los ingresos por intereses se calculan por aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al crédito al costo amortizado del activo. El cálculo de los ingresos por intereses no se revierte a una base bruta, incluso si mejora el riesgo del crédito del activo.

Presentación:

Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva incluye los intereses de activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Comisiones y manejos:

Los ingresos por comisiones y manejos que son parte integral de la tasa de interés efectiva de un activo financiero se incluyen en la tasa de interés efectiva.

Un contrato con un cliente que da lugar a un instrumento financiero reconocido en los estados financieros de la Cooperativa puede estar parcialmente en el alcance de la NIIF 9 y parcialmente en el alcance de la NIIF 15. Si este es el caso, entonces la Cooperativa primero aplica la NIIF 9 para separar y medir la parte del contrato que está dentro del alcance de la NIIF 9 y luego aplicar la NIIF 15 al residual.

Los otros ingresos por comisiones y manejos se reconocen a medida que se realizan los servicios relacionados.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

---

#### Impuesto sobre la renta

La Cooperativa se rige por la Ley 17 de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones cooperativas. De acuerdo a esta ley, la Cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública, de interés social y de derecho privado y está exenta del pago de impuestos nacionales.

#### 4. Administración de los riesgos financieros

##### Introducción y revisión general:

La Cooperativa está expuesto a los siguientes riesgos de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito;
- riesgo de liquidez;
- riesgos de mercado; y
- riesgo operacional.

Esta nota presenta información sobre los objetivos, políticas y procesos de la Cooperativa para medir y administrar el riesgo.

##### Marco de información general sobre la administración del riesgo:

La administración de la Cooperativa tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión del marco de administración de riesgos de la Cooperativa. La administración ha creado una serie de comités integrales, quienes son responsables de aprobar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa.

Las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Cooperativa, para establecer límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Cooperativa. La Cooperativa, a través de sus normas y procedimientos de formación y administración, tiene como objetivo desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

La Junta de Directores supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos de la Cooperativa y revisa la idoneidad del marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta la Cooperativa. La Junta de Directores y la administración de la Cooperativa cuenta con la asistencia de distintos comités en su función de supervisión.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

---

#### Riesgo de crédito:

El "riesgo de crédito" es el riesgo de pérdida financiera para la Cooperativa si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de los préstamos y anticipos a asociados de la Cooperativa. A los efectos de la presentación de informes de administración de riesgos, la Cooperativa considera y consolida todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito.

#### *Riesgo de liquidación:*

Las actividades de la Cooperativa pueden dar lugar a riesgos en el momento de la liquidación de transacciones y operaciones. El "riesgo de liquidación" es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de una entidad de sus obligaciones de entregar efectivo u otros activos según lo acordado contractualmente.

Para ciertos tipos de transacciones, la Cooperativa mitiga este riesgo mediante la realización de liquidación o compensación para asegurar que una operación se liquide solo cuando ambas partes hayan cumplido con sus obligaciones contractuales de liquidación. Los límites de liquidación forman parte del proceso de la aprobación de crédito.

#### *Administración del riesgo de crédito:*

La Junta de Directores ha creado un Comité de Crédito para la supervisión del riesgo de crédito de la Cooperativa, y son responsables por lo siguiente:

- Formulación de políticas de crédito;
- Establecimiento de la estructura de aprobación;
- Revisión y evaluación de riesgo de crédito;
- Limitación las concentraciones de exposición, y se limita las concentraciones de las contrapartes a solo aquellos asociados, y por la evaluación de riesgo mediante puntuaciones externas y similares.
- Desarrollo y mantenimiento de los procesos de medición de la PCE de la Cooperativa.

Cada unidad de negocios requiere que implemente políticas y procedimientos de crédito de la Cooperativa. Cada unidad de negocios tiene un Gerente que informa sobre todos los asuntos relacionados con el crédito a la Junta de Directores y al Comité de Crédito de la Cooperativa. Este departamento es responsable de la calidad y el desempeño de su cartera crediticia y de monitorear y controlar todos los riesgos de crédito en sus carteras.

#### Riesgo de liquidez:

El "riesgo de liquidez" es el riesgo de que la Cooperativa vaya a encontrar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El riesgo de liquidez surge de desajustes en el cronograma y los montos de los flujos de efectivo, que es inherente a las operaciones e inversiones de la Cooperativa.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

---

#### *Administración del riesgo de liquidez:*

La administración de la Cooperativa establece la estrategia para administrar el riesgo de liquidez y la supervisión de la implementación es administrada por el departamento financiero. Este departamento aprueba las políticas y procedimientos de liquidez de la Cooperativa creados por la Junta de Directores. El departamento financiero gestiona diariamente la situación de liquidez de la Cooperativa y revisa los informes diarios que cubren la situación de liquidez de la Cooperativa. Un informe resumido, que incluye cualquier excepción y acción correctiva tomada, se envía a este departamento mensualmente cuando se superan los umbrales predefinidos.

El enfoque de la Cooperativa para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o sin riesgo de dañar la reputación de la Cooperativa. Los elementos clave de la estrategia de liquidez de la Cooperativa son los siguientes:

- Poseer una cartera de activos de alta liquidez y diversificada.
- Seguimiento de los desajustes de vencimientos, características de comportamiento de los activos financieros y pasivos financieros de la Cooperativa, y el grado en que los activos de la Cooperativa están garantizados y, por tanto, no están disponibles como garantía potencial para la obtención de financiación.
- Pruebas de estrés de la posición de liquidez de la Cooperativa frente a diversas exposiciones y eventos globales, específicos del país y específicos de la Cooperativa.

El departamento financiero recibe información de otras unidades de negocio sobre el perfil de liquidez de sus activos financieros y pasivos financieros y detalles de otros flujos de efectivo proyectados que surgen de negocios futuros proyectados. El departamento financiero mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo, compuesta en gran parte por préstamos y anticipos a asociados y efectivo, para garantizar que se mantenga suficiente liquidez dentro de la Cooperativa en su conjunto.

#### Riesgo de mercado:

El “riesgo de mercado” es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tipos de interés y diferenciales de crédito (no relacionados con cambios en la posición crediticia del deudor/emisor) – y que afectarán los ingresos de la Cooperativa o el valor de sus tenencias de instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado de la Cooperativa es gestionar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables para asegurar la solvencia de la Cooperativa al tiempo que se optimiza la rentabilidad del riesgo.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

*Administración del riesgo de mercado:*

La administración separa su exposición a los riesgos de mercado entre carteras comerciales y no comerciales.

La autoridad general para el riesgo de mercado recae en el departamento financiero y de Crédito. Estos establecen límites para cada tipo de riesgo en conjunto y para carteras, siendo la liquidez del mercado un factor principal para determinar el nivel de límites establecidos para las carteras. Estos son responsables del desarrollo de políticas de administración de riesgos detalladas y de la revisión diaria de su implementación.

*Riesgo de tasa de interés:*

El principal riesgo al que están expuestas las carteras es el riesgo de pérdida por fluctuaciones en los flujos de efectivo futuros o valores razonables de los instrumentos financieros debido a un cambio en las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés se administra principalmente mediante el seguimiento de las diferencias en las tasas de interés y mediante la existencia de límites preaprobados. El Comité de Crédito es el organismo de control del cumplimiento de estos límites y cuenta con la asistencia del departamento financiero en sus actividades de control diarias. Estas actividades diarias incluyen el seguimiento de los cambios en las exposiciones de tipos de interés de la Cooperativa, que incluyen el impacto de las obligaciones de deuda pendientes o previstas de la Cooperativa y los cambios en las exposiciones que surgen de la reforma del IBOR.

Riesgo operacional:

El "riesgo operativo" es el riesgo de pérdidas directas o indirectas que surgen de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología y la infraestructura de la Cooperativa, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, tales como los que surgen de requisitos legales y reglamentarios y normas generalmente aceptados de comportamiento corporativo. Los riesgos operativos surgen de todas las operaciones de la Cooperativa.

El objetivo de la Cooperativa es administrar el riesgo operativo con el fin de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación de la Cooperativa con la rentabilidad y la innovación generales. En todos los casos, la política de la Cooperativa requiere el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

La Junta de Directores es responsable del desarrollo e implementación de controles para abordar el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de políticas para la administración del riesgo operativo en las siguientes áreas:

- requisitos para una adecuada separación de funciones, incluida la autorización independiente de transacciones;
- requisitos para la conciliación y seguimiento de transacciones;
- cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios;
- documentación de controles y procedimientos;

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

- requisitos para la evaluación periódica de los riesgos operativos enfrentados y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados;
- requisitos para la comunicación de pérdidas operacionales y acciones correctivas;
- desarrollo de planes de contingencia;
- formación y desarrollo profesional;
- normas éticas y comerciales; y
- tecnología de la información y riesgos cibernéticos.

**5. Revisión de los riesgos financieros**

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Cooperativa a los riesgos financieros y la administración del capital de la Cooperativa. Para obtener información sobre el marco de administración de los riesgos financieros de la Cooperativa, revelado en la nota 4 de estos estados financieros.

Riesgo de crédito:

Los siguientes cuadros presentan información sobre la calidad de crédito de los activos financieros medidos al costo amortizado sin tener en cuenta las garantías u otras mejoras de crédito. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros, los montos en la tabla representan valores en libros brutos.

*Análisis del riesgo de crédito:*

Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Cooperativa mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de B/.11,136,405 al 30 de abril de 2023 (2022: B/.7,712,215) en instituciones financieras que tienen una calificación alta y ubicadas todas en la República de Panamá.

De conformidad con los cálculos efectuados por la administración los montos de las provisiones por pérdida de crédito esperadas a estos activos financieros no son materiales.

Préstamos y adelantos a asociados - medidos al costo amortizado:

Las categorías corresponden a la probabilidad de incumplimiento (PI). La NIIF 9 propone la especificación de este parámetro y su aplicación discriminada según el estado de riesgo del instrumento. En base a las políticas de crédito internas los activos crediticios de la Cooperativa se clasifican bajo la siguiente escala:

- Riesgo normal: morosidad 0 a 30 días.
- Riesgo ligeramente superior al normal: morosidad de 31 a 60 días.
- Riesgo superior al normal: morosidad de 61 a 90 días.
- Pérdidas esperadas: morosidad de 91 a 120 días.
- Pérdidas significativas esperadas: morosidad de 121 a 365 días.
- Alta irrecuperabilidad: morosidad de más de 365 días

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

La Cooperativa ha definido que la medición de deterioro de la cartera de crédito puede hacerse a través de una evaluación colectiva.

Para créditos no incumplidos y créditos incumplidos que no se consideran individualmente significativos ni que la fuente fundamental de cobro es una garantía líquida, se realiza una evaluación de manera colectiva, agrupando la cartera de activos financieros con características similares. Este modelo de pérdida esperada incorpora metodologías estadísticas que permiten identificar el incremento significativo en el riesgo de forma previa a la identificación a una evidencia objetiva del deterioro.

#### Colaterales y otras mejoras de crédito:

La Cooperativa mantiene garantías y otras mejoras de crédito contra algunas de sus exposiciones crediticias. La siguiente tabla muestra los principales tipos de garantías mantenidas contra diferentes tipos de activos financieros:

	Porcentaje de exposición que es sujeto a los requerimientos de colaterales		Tipo de garantía
	2023	2022	
<b>Préstamos y adelantos a asociados:</b>			
Préstamos personales	7%	7%	Ahorros y aportaciones
Préstamos hipotecarios	99%	83%	Inmuebles
Préstamos comerciales	85%	81%	Inmuebles

Los préstamos personales están garantizados mediante el salario de la persona a quien se le realiza descuento directo en la planilla de la entidad donde labora.

En general, la Cooperativa actualiza anualmente la valuación de la propiedad mantenida contra las exposiciones a garantías de asociados corporativos utilizando índices de la industria. Sin embargo, se realiza una valoración más formal, generalmente cuando:

- se gestionan préstamos para financiar proyectos específicos de riesgo alto;
- el préstamo se coloca en una lista de vigilancia y se supervisa más de cerca; o
- el préstamo tiene deterioro del crédito y la valuación proporciona información para determinar las acciones de gestión del riesgo de crédito.

#### *Activos obtenidos mediante la posesión del colateral*

El detalle de los activos no financieros obtenidos por la Cooperativa durante el año producto de los colaterales mantenidos como seguridad ante los préstamos y adelantos a asociados se presentan a continuación:

	2023	2022
Terrenos y edificios	18,047	95,202

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

La política de la Cooperativa es la realización prontamente del colateral de una manera ordenada. La Cooperativa usualmente no utiliza los colaterales para sus operaciones.

#### Montos producto de la Pérdida de Crédito Esperada (PCE):

##### *Incremento significativo en el riesgo de crédito:*

Al determinar si el riesgo de incumplimiento de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Cooperativa considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo o esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Cooperativa y la evaluación crediticia de expertos e incluye la correspondiente información prospectiva.

El objetivo de la evaluación es identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito para una exposición comparando la probabilidad de incumplimiento (PI) restante de por vida al final de la fecha sobre el que se informa; con la probabilidad de incumplimiento (PI) restante durante el tiempo de vida para este momento que se estimó en el momento del reconocimiento inicial de la exposición (ajustada cuando corresponda por cambios en las expectativas de pago anticipado).

La Cooperativa utiliza criterios para determinar un aumento significativo en el riesgo:

- una prueba cuantitativa basada en el movimiento en la probabilidad de incumplimiento;
- indicadores cualitativos;
- clientes activos con mora de más de 60 días.
- clientes activos con cambios significativos en su situación laboral.
- clientes clasificados en morosidad mayor a 90 días.

##### *Grados de riesgo de crédito:*

La Cooperativa asigna cada exposición a un grado de riesgo de crédito con base en una variedad de datos que se determina que son predictivos del riesgo de incumplimiento y aplicando un juicio crediticio experimentado. Los grados de riesgo de crédito se definen utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de incumplimiento. Estos factores varían de conformidad con la naturaleza de la exposición del crédito y el tipo de asociado. Los grados de riesgo de crédito se definen y calibran de manera que el riesgo de que ocurra un incumplimiento aumenta exponencialmente a medida que el grado de riesgo de crédito se deteriora.

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**

*(Cifras en Balboas)*

---

Cada exposición se asigna a un grado de riesgo de crédito en el reconocimiento inicial basado en la información disponible sobre el cliente. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, lo que puede dar lugar a que una exposición se mueva a un grado de riesgo de crédito diferente. El monitoreo generalmente implica el uso de los siguientes datos de conformidad con las exposiciones generales:

- Información obtenida durante el período de revisión del expediente del asociado;
- Información de las agencias de referencias de crédito;
- Políticas regulatorias, tecnológicas y económicas y actuales, y cambios significativos para el asociado que hayan afectado sus condiciones y sus actividades principales; y
- Referencias e histórico de pagos.

*Generando la estructura temporal de la probabilidad de incumplimiento (PI):*

La Cooperativa ha incorporado escenarios macroeconómicos en el cálculo de la provisión para pérdidas crediticias esperadas con el fin de reflejar el efecto prospectivo. La inclusión de las condiciones macroeconómicas en los modelos de la provisión para pérdidas de crédito esperadas se hace a partir de metodologías que correlacionan el comportamiento histórico de la cartera con determinadas variables económicas.

La Cooperativa recopila información sobre el desempeño y el incumplimiento sobre sus exposiciones al riesgo de crédito analizadas por tipo de producto y cliente, así como por clasificación de riesgo de crédito. Así también, la Cooperativa monitorea la efectividad de los criterios utilizados para identificar aumentos significativos en el riesgo de crédito mediante revisiones periódicas para confirmar que:

- los criterios son capaces de identificar aumentos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición entre en incumplimiento;
- el tiempo medio entre la identificación de un aumento significativo del riesgo de crédito y el incumplimiento parece razonable;
- las exposiciones generalmente no se transfieren directamente de la medición de las pérdidas de crédito esperadas a 12 meses a las de crédito deteriorado; y
- no existe una volatilidad injustificada en la provisión para pérdidas de transferencias entre la probabilidad de incumplimiento (PI) de 12 meses (Fase 1) y la probabilidad de incumplimiento (PI) de por vida (Fase 2).

*Definición de incumplimiento:*

La Cooperativa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando (i) es poco probable que el asociado pague sus obligaciones de crédito con la Cooperativa en su totalidad, sin que la Cooperativa recurra a acciones como la realización de garantías (si se mantiene alguna); o (ii) el cliente tiene más de 90 días de mora en cualquier obligación crediticia significativa con la Cooperativa.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

---

Al evaluar si un cliente está en incumplimiento, la Cooperativa considera indicadores:

- cualitativos;
- cuantitativos; y
- basado en datos desarrollados internamente y obtenidos de fuentes externas.

Los insumos en la evaluación de si un instrumento financiero está en incumplimiento y su importancia pueden variar con el tiempo para reflejar cambios en las circunstancias.

#### *Incorporación de la información prospectiva:*

La Cooperativa incorpora información prospectiva tanto en la evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial como en la medición de las pérdidas de crédito esperadas.

La Cooperativa formula tres escenarios económicos: un caso base, que es el escenario conservador, desarrollado internamente con base en previsiones de consenso, y dos escenarios menos probables, uno al alza y otro a la baja. El escenario conservador está alineado con la información que utiliza la Cooperativa para otros fines como la planificación estratégica y presupuesto. La información externa incluye datos económicos y previsiones publicadas por organismos gubernamentales de Panamá. La Cooperativa ha utilizado la tasa de desempleo, el indicador mensual de actividad económica (IMAE) y la tasa de interés sobre créditos, desde el año 2018 al 2023 con el fin de evaluar la mejor estimación de la provisión para PCE esperadas bajo condiciones económicas futuras posibles.

#### *Activos financieros modificados:*

Los términos contractuales de un préstamo pueden modificarse por varias razones, incluidas las condiciones cambiantes del mercado, la retención de asociados y otros factores no relacionados con un deterioro de crédito actual o potencial del cliente. Un préstamo existente cuyos términos hayan sido modificados puede darse de baja y el préstamo renegociado reconocido como un nuevo préstamo a valor razonable de acuerdo con la política contable.

Cuando se modifican los términos de un activo financiero y la modificación no da lugar a la baja en cuentas, la determinación de si el riesgo crediticio del activo ha aumentado significativamente refleja la comparación de:

- su PI restante de la vida útil al final de la fecha sobre el que se informa sobre la base de los términos modificados; con
- la PI restante de la vida útil estimada en base a los datos del reconocimiento inicial y los términos contractuales originales.

Cuando la modificación da como resultado la baja, se reconoce un nuevo préstamo y se asigna a la Fase 1.

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

La Cooperativa renegocia préstamos a asociados en dificultades financieras para maximizar las oportunidades de cobranza y minimizar el riesgo de incumplimiento. Según la política de la Cooperativa, la condonación de préstamos se concede de forma selectiva si el deudor se encuentra actualmente en incumplimiento de pago de su deuda o si existe un alto riesgo de incumplimiento, existe evidencia de que el deudor hizo todos los esfuerzos razonables para pagar según el contrato términos originales y se espera que el deudor pueda cumplir con los términos revisados.

Los términos revisados generalmente incluyen extender el vencimiento, cambiar el momento de los pagos de intereses y modificar los términos de los convenios de préstamos. Estos préstamos están sujetos a la política de indulgencia. El Comité de Crédito de la Cooperativa revisa periódicamente los informes sobre las actividades.

Para los activos financieros modificados como parte de la política de la Cooperativa, la estimación de la PI refleja si la modificación ha mejorado o restaurado la capacidad de la Cooperativa para cobrar intereses y principal y la experiencia previa de la Cooperativa de una acción de indulgencia similar. Como parte de este proceso, la Cooperativa evalúa el desempeño de pago del asociado contra los términos contractuales modificados y considera varios indicadores de comportamiento.

En general, la indulgencia es un indicador cualitativo de un aumento significativo en el riesgo de crédito y una expectativa de indulgencia puede constituir evidencia de que una exposición tiene deterioro de crédito. Un asociado debe demostrar un comportamiento de pago consistentemente bueno durante un período de tiempo antes de que la exposición ya no se considere con deterioro de crédito/en mora o se considere que la PI ha disminuido de manera que se encuentre dentro de los rangos de la PI de 12 meses para el activo para ser considerado como Fase 1.

*Medición de la PCE:*

Los insumos clave en la medición de la PCE son:

- probabilidad de incumplimiento (PI);
- pérdida dado el incumplimiento (PDI); y
- exposición en el deterioro (EED).

Las pérdidas de crédito esperadas para exposiciones en la Fase 1 se calculan multiplicando la PI de 12 meses por la PDI y EED. Las PCE de por vida se calculan multiplicando la PD de por vida por la PDI y EED.

La metodología para estimar la PI se analiza anteriormente según la "generación de la estructura temporal de la PDI".

La PDI es el porcentaje de exposición que finalmente espera perder la Cooperativa en caso de que se produzca un incumplimiento en un instrumento financiero. La formulación general para el cálculo de la PDI es  $PDI=1 - \% \text{ de recuperación}$ , en donde el porcentaje de recuperación se refiere a la sumatoria de los valores recuperados entre el total de cuentas malas y gastos de cobranzas del período.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

La EED es el valor expuesto del activo valorado a costo amortizado (incluye el principal e intereses). Para el caso de los productos cuya naturaleza es de tipo rotativo y tienen un cupo disponible que es susceptible de ser utilizado en su totalidad, la estimación de la EED considera el uso del factor de conversión de riesgo, con el fin de hallar una relación respecto a la utilización y el componente no utilizado del instrumento.

Cuando se realiza el modelo de un parámetro se lleva a cabo de forma colectiva, los instrumentos financieros se agrupan sobre la base de características de riesgo compartidas, que pueden incluir:

- tipo de instrumento;
- grado de riesgo de crédito;
- tipo de garantía;
- fecha de reconocimiento inicial;
- plazo restante hasta el vencimiento; y
- industria donde labora el cliente o realiza sus principales actividades económicas.

Las agrupaciones están sujetas a revisiones periódicas para garantizar que las exposiciones dentro de un grupo en particular permanezcan adecuadamente homogéneas.

*Concentración del riesgo de crédito:*

La Cooperativa monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector y por ubicación geográfica. Un análisis de concentraciones de riesgo de crédito de préstamos a asociados se presenta a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Corporativo	7,098,215	7,387,625
Consumo	79,201,391	79,495,843
	86,299,606	86,883,468

Compensación de activos financieros y pasivos financieros:

La información a revelar sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros incluye activos financieros y pasivos financieros que:

- se compensan en el estado de situación financiera de la Cooperativa; o
- están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar que cubra instrumentos financieros similares, independientemente de si se compensan en el estado de situación financiera.

Los importes brutos de los activos financieros y pasivos financieros y sus importes netos presentados en el estado de situación financiera se hacen sobre las siguientes bases:

- préstamos y adelantos a asociados: costo amortizado;
- financiamientos recibidos: costo amortizado; y
- depósitos recibidos de asociados: costo amortizado.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

Al final de la fecha sobre el que se informa, la Cooperativa no ha realizado compensación de activos financieros y pasivos financieros.

#### Riesgo de liquidez:

El análisis de los vencimientos de los instrumentos financieros determinados con base al período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual, y sus flujos futuros de capital sin descontar:

	Valor en libros	Valor nominal de entrada (salida)	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
<b>2023</b>					
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalentes	11,136,405	11,136,405	11,136,405	-	-
Préstamos y adelantos	86,299,606	86,299,606	21,156,233	45,325,233	19,818,140
Otras cuentas por cobrar	182,100	182,100	182,100	-	-
	<u>97,618,111</u>	<u>97,618,111</u>	<u>32,474,738</u>	<u>45,325,233</u>	<u>19,818,140</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Depósitos recibidos	66,539,415	(66,539,415)	(45,783,622)	(20,650,899)	(104,894)
Financiamientos recibidos	2,707,607	(2,707,607)	(695,306)	(2,012,301)	-
Otras cuentas por pagar	659,688	(659,688)	(659,688)	-	-
	<u>69,247,022</u>	<u>(69,247,022)</u>	<u>(46,478,928)</u>	<u>(22,663,200)</u>	<u>(104,894)</u>
<b>2022</b>					
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalentes	7,712,215	7,712,215	6,187,215	1,525,000	-
Préstamos y adelantos	86,883,468	86,883,468	20,260,265	45,263,918	21,359,285
Otras cuentas por cobrar	124,147	124,147	124,147	-	-
	<u>94,719,830</u>	<u>94,719,830</u>	<u>26,571,627</u>	<u>46,788,918</u>	<u>21,359,285</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Depósitos recibidos	62,928,792	(62,928,792)	(42,880,605)	(19,941,442)	(106,745)
Financiamientos recibidos	4,886,699	(4,886,699)	(603,831)	(4,282,868)	-
Otras cuentas por pagar	772,931	(772,931)	(772,931)	-	-
	<u>68,588,422</u>	<u>(68,588,422)</u>	<u>(44,257,367)</u>	<u>(24,224,310)</u>	<u>(106,745)</u>

Los montos presentados en el cuadro anterior corresponden a activos financieros y pasivos financieros no derivados cuya base de medición es el flujo de efectivo descontado, que incluye los pagos de intereses estimados.

#### Riesgo de tasa de interés:

La Cooperativa está expuesta a varios riesgos asociados con los efectos de las fluctuaciones que prevalecen en los niveles de tasa de interés y sus flujos de efectivo. La administración de la Cooperativa mantiene controles sobre el riesgo de tasa de interés. El riesgo de tasa de interés está incluido en el riesgo de mercado.

La Cooperativa está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de interés que podrían afectar de manera desventajosa la relación entre los intereses cobrados sobre los activos financieros y los intereses pagados sobre las fuentes de financiación.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

La administración de la Cooperativa mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasa de interés, el cual incluye la revisión de los vencimientos de sus activos y pasivos con tasas de interés. Un aumento o disminución del 1% en la tasa de interés de mercado, no generaría una variación en los ingresos por intereses en la cartera existente dado que los préstamos y adelanto a asociados son otorgados con tasas fijas por el plazo del préstamo.

Un aumento o disminución del 1% en la tasa de interés del mercado, no generaría una variación en los gastos por intereses sobre los depósitos recibidos de asociados y de financiamientos recibidos, ya que fueron pactados a una tasa fija, por la duración del vencimiento de los depósitos recibidos de asociados y financiamientos.

*Exposición al riesgo de tasa de interés:*

El siguiente cuadro es un resumen de la posición de la brecha de tasa de interés de la Cooperativa en los instrumentos financieros que no se categorizados como “trading” o de negociación. El cuadro sobre las brechas de revisión de tasas de interés analiza la estructura a largo plazo de los descalces de tasas de interés dentro del balance de la Cooperativa basado en (i) la próxima fecha de revisión o la fecha de vencimiento si es variable o (ii) la fecha de vencimiento si se trata de una tasa fija.

	<u>Valor en libros</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
<b><u>2023</u></b>				
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,136,405	11,136,405	-	-
Préstamos y adelantos a asociados	86,299,606	21,156,233	45,325,233	19,818,140
Otras cuentas por cobrar	182,100	182,100	-	-
	<u>97,618,111</u>	<u>32,474,738</u>	<u>45,325,233</u>	<u>19,818,140</u>
<b>Pasivos financieros:</b>				
Depósitos recibidos de asociados	66,539,415	45,783,622	20,650,899	104,894
Financiamientos recibidos	2,707,607	695,306	2,012,301	-
Otras cuentas por pagar	659,688	659,688	-	-
	<u>69,906,710</u>	<u>47,138,616</u>	<u>22,663,200</u>	<u>104,894</u>
<b><u>2022</u></b>				
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,712,215	6,187,215	1,525,000	-
Préstamos y adelantos a asociados	86,883,468	20,260,265	45,263,918	21,359,285
Otras cuentas por cobrar	124,147	124,147	-	-
	<u>94,719,830</u>	<u>26,571,627</u>	<u>46,788,918</u>	<u>21,359,285</u>
<b>Pasivos financieros:</b>				
Depósitos recibidos de asociados	62,928,792	42,880,605	19,941,442	106,745
Financiamientos recibidos	4,886,699	603,831	4,282,868	-
Otras cuentas por pagar	772,931	772,931	-	-
	<u>68,588,422</u>	<u>44,257,367</u>	<u>24,224,310</u>	<u>106,745</u>

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**

*(Cifras en Balboas)*

---

**6. Administración del capital**

El objetivo de la Cooperativa en el manejo del capital es el de salvaguardar la habilidad de la Cooperativa, para continuar como negocio en marcha, con el objetivo de proveer retornos a sus asociados, beneficios a otros acreedores y para mantener una estructura óptima de capital que reduzca el costo de capital.

**7. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Modelo de valuación:

La Cooperativa mide los valores razonables utilizando la siguiente jerarquía de valor razonable, que refleja la importancia de los datos utilizados para realizar las mediciones:

- Nivel 1: insumos que son precios de mercado cotizados (no ajustado) en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: insumos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: entradas que no son observables.

Las técnicas de valoración incluyen modelos de valor actual neto y flujo de efectivo descontado, comparación con instrumentos similares para los que existen precios de mercado observables y otros modelos de valuación. Los supuestos e insumos utilizados en las técnicas de valoración incluyen tipos de interés de referencia y libres de riesgo, diferenciales de crédito y otras primas utilizadas para estimar tipos de descuento.

El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La Cooperativa utiliza modelos de valuación ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros comunes y simples, como tasas de interés, que usan solo datos de mercado observables y requieren poco juicio y estimación de la administración. Los precios observables o los insumos del modelo suelen estar disponibles en el mercado para valores de renta variable. La disponibilidad de precios de mercado observables e insumos del modelo reduce la necesidad de juicio y estimación de la administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de valores razonables. La disponibilidad de insumos y precios de mercado observables varía dependiendo de los productos y mercados y es propensa a cambios basados en eventos específicos y condiciones generales en los mercados financieros.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

Las estimaciones del valor razonable obtenidas de los modelos se ajustan por cualquier otro factor, como el riesgo de liquidez o las incertidumbres del modelo, en la medida en que la Cooperativa crea que un tercero participante del mercado los tomaría en cuenta al fijar el precio de una transacción. Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para tener en cuenta el riesgo de crédito de la Cooperativa y de la contraparte en su caso.

Los insumos y los valores del modelo se calibran contra datos históricos y pronósticos publicados y, cuando sea posible, contra transacciones observadas actuales o recientes en diferentes instrumentos. Este proceso de calibración es intrínsecamente subjetivo y produce rangos de posibles insumos y estimaciones del valor razonable. La administración usa su juicio para seleccionar el punto más apropiado en el rango.

*Marco de valuación:*

La Cooperativa cuenta con un marco de control establecido para la medición de valores razonables. El gerente financiero reporta a la Junta de Directores y que tiene la responsabilidad general de verificar de forma independiente los resultados de las operaciones comerciales y de inversión y todas las mediciones de valor razonable importantes. Los controles específicos incluyen:

- verificación de precios observables;
- reevaluación de las valoraciones del modelo;
- un proceso de revisión y aprobación de nuevos modelos y cambios en los modelos;
- calibración anual contra transacciones de mercado observadas;
- análisis e investigación de movimientos de valuación diarios significativos; y
- revisión de datos importantes no observables, ajustes de valoración y cambios significativos en la medición del valor razonable de los instrumentos de Nivel 3 en comparación con el mes anterior.

Cuando se utiliza información de terceros para medir el valor razonable, el jefe financiero evalúa y documenta la evidencia obtenida de terceros para respaldar la conclusión de que las valoraciones cumplen con los requisitos de las NIIF. Esto incluye:

- comprender cómo se ha llegado al valor razonable, en qué medida representa transacciones de mercado reales y si representa un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico; y
- cuando se utilizan precios de instrumentos similares para medir el valor razonable, entendiendo cómo estos precios se han ajustado para reflejar las características del instrumento sujeto a medición.

La Cooperativa no cuenta con instrumentos financieros medidos a valor razonable.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de abril de 2023

(Cifras en Balboas)

#### Instrumentos financieros no medidos a valor razonable:

La siguiente tabla establece los valores razonables de los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable y los analiza por el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se clasifica cada medición del valor razonable:

	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalente	11,136,405	11,136,405	7,712,215	7,712,215
Préstamos y adelantos	80,529,540	80,529,540	81,032,110	81,032,110
Otras cuentas por cobrar	182,100	182,100	124,147	124,147
<b>Pasivos financieros:</b>				
Depósitos de asociados	66,539,415	66,539,415	62,928,792	62,928,792
Financiamientos recibidos	2,707,607	2,707,607	4,886,699	4,886,699
Otras cuentas por pagar	659,688	659,688	772,931	772,931

El valor razonable para los préstamos y adelantos a asociados medidos a costo amortizado representa el monto descontado de los flujos de efectivo futuros estimados. Los flujos de efectivo provistos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable, e incluye las tasas de intereses y pérdida por deterioro. En el caso de los préstamos a clientes garantizados, el valor razonable es medido basado en la valuación del colateral subyacente.

Para mejorar la exactitud de la estimación del valor razonable de los préstamos a clientes, estos han sido catalogados como homogéneos y son agrupados por tener características similares tales como tipo de colateral y probabilidad de incumplimiento de los pagos.

El valor razonable de los depósitos de clientes representa los flujos futuros descontados utilizando una tasa de descuento similar a las ofrecidas en depósitos de clientes con términos y condiciones similares. El valor razonable de los depósitos de clientes que son exigibles inmediatamente es el monto por pagar a la fecha sobre el período que se informa.

#### *Medición del valor razonable de activos no financieros:*

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente:

	2023	2022
<b>Activos:</b>		
Terrenos	1,791,592	1,748,272
Edificios y mejoras	2,451,472	2,668,953
	<u>4,243,064</u>	<u>4,417,225</u>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

---

El valor razonable se incluye dentro del Nivel 3 de la jerarquía.

El valor razonable de los principales inmuebles de la Cooperativa se estima con base en valuaciones realizadas por valuadores inmobiliarios independientes, calificados a nivel profesional. La información y los supuestos importantes se desarrollan en estrecha colaboración con la Administración. Los procesos de valuación y los cambios en el valor razonable los revisa la Junta de Directores y comités relevantes al final de cada período sobre el que se informa.

La valuación se llevó a cabo utilizando un enfoque de mercado que refleja los precios observados en transacciones de mercado recientes para propiedades similares e incorpora ajustes por factores específicos al terreno, incluyendo tamaño del terreno, ubicación, gravámenes y uso actual. El terreno se revaluó en B/.1,017,382 de noviembre de 2019.

El dato más significativo utilizado, que no es observable, es el ajuste por factores específicos de los terrenos. La magnitud y la dirección de este ajuste dependen del número y las características de las transacciones de mercado observables en propiedades similares que se utilizan como punto de partida para la valoración. Aunque esta información es un juicio subjetivo, la administración considera que la valuación global no se vería afectada materialmente por supuestos alternativos razonablemente posibles.

La reconciliación entre los montos registrados en libros de los activos no financieros clasificados dentro del Nivel 3 es como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	4,417,225	4,752,700
Amortización de revaluación	<u>(246,015)</u>	<u>(335,475)</u>
Saldo al final del año	<u>4,171,210</u>	<u>4,417,225</u>

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

#### 8. Partes relacionadas

##### Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los saldos y transacciones con otras partes relacionadas se presentan a continuación:

	2023	2022
<b>Activos:</b>		
Préstamos y adelantos a asociados	<u>114,793</u>	<u>121,563</u>
<b>Pasivos y patrimonio:</b>		
Depósitos recibidos de asociados	<u>361,793</u>	<u>268,087</u>
Aportaciones de asociados	<u>66,768</u>	<u>57,888</u>
<b>Transacciones:</b>		
Ingresos por intereses en préstamos	<u>6,281</u>	<u>6,211</u>
Comisiones sobre préstamos	<u>1,138</u>	<u>1,138</u>
Gastos de intereses	<u>9,532</u>	<u>9,367</u>
Salarios y beneficios a empleados claves	<u>100,701</u>	<u>92,197</u>

#### 9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

	2023	2022
Efectivo en caja y cajeros automáticos	666,324	619,012
Cuentas corrientes	660,918	192,680
Cuentas de ahorros	7,784,163	5,375,523
Depósitos a plazo	<u>2,025,000</u>	<u>1,525,000</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>11,136,405</u>	<u>7,712,215</u>

La conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo se presenta a continuación:

	2023	2022
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	11,136,405	7,712,215
Depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 días	<u>(2,025,000)</u>	<u>(1,525,000)</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>9,111,405</u>	<u>6,187,215</u>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

**10. Préstamos y adelantos a asociados**

Los préstamos y adelantos a asociados se presentan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Préstamos y adelantos a asociados al costo amortizado	85,459,612	85,836,596
Intereses acumulados	839,994	1,046,872
Comisiones devengadas no ganadas	(4,033,987)	(4,170,421)
Estimación de la pérdida de crédito esperada	<u>(1,736,079)</u>	<u>(1,680,936)</u>
	<u>80,529,540</u>	<u>81,032,110</u>

El movimiento de estimación de la pérdida de crédito esperada se presenta a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	1,680,936	1,790,399
Transferencia de las reservas por contingencias	250,000	-
Préstamos castigados	<u>(194,857)</u>	<u>(109,463)</u>
Saldo al final del año	<u>1,736,079</u>	<u>1,680,936</u>

**11. Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras**

La conciliación de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se presentan así:

	<b>Terrenos al valor razonable</b>	<b>Edificios y mejoras al valor razonable</b>	<b>Mobiliario y equipo al costo</b>	<b>Equipo rodante al costo</b>	<b>Total</b>
<b>2023</b>					
<b>Costos o revaluación:</b>					
Saldo al inicio del año	1,748,272	2,668,953	802,939	141,008	5,361,172
Adquisiciones	101,467	28,532	49,451	51,400	230,850
Disminución por revaluación	-	(246,015)	-	-	(246,015)
Disposiciones	<u>(58,148)</u>	<u>-</u>	<u>(24,919)</u>	<u>(26,951)</u>	<u>(110,018)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<u>1,791,591</u>	<u>2,451,470</u>	<u>827,471</u>	<u>165,457</u>	<u>5,235,989</u>
<b>Depreciación y amortización acumulada:</b>					
Saldo al inicio del año	-	(1,790,473)	(677,343)	(121,575)	(2,589,391)
Gasto del año	-	(71,074)	(46,983)	(17,025)	(135,082)
Disposiciones	-	-	41,723	26,787	68,510
<b>Saldo al final del año</b>	<u>1,791,591</u>	<u>(1,861,547)</u>	<u>(682,603)</u>	<u>(111,813)</u>	<u>(2,655,963)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>1,791,591</u>	<u>589,923</u>	<u>144,869</u>	<u>53,644</u>	<u>2,580,026</u>

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

	Terrenos al valor razonable	Edificios y mejoras al valor razonable	Mobiliario y equipo al costo	Equipo rodante al costo	Total
<b>2022</b>					
<b>Costos o revaluación:</b>					
Saldo al inicio del año	1,748,272	3,004,428	85,533	141,008	5,679,241
Adquisiciones	-	-	18,616	-	18,616
Disminución por revaluación	-	(335,475)	-	-	(335,475)
Disposiciones	-	-	(1,210)	-	(1,210)
<b>Saldo al final del año</b>	<u>1,748,272</u>	<u>2,668,953</u>	<u>802,939</u>	<u>141,008</u>	<u>5,361,172</u>
<b>Depreciación y amortización acumulada:</b>					
Saldo al inicio del año	-	(1,708,884)	(623,717)	(107,976)	(2,440,577)
Gasto del año	-	(81,589)	(54,810)	(13,599)	(149,998)
Disposiciones	-	-	1,184	-	1,184
<b>Saldo al final del año</b>	<u>-</u>	<u>(1,790,473)</u>	<u>(677,343)</u>	<u>(121,575)</u>	<u>(2,589,391)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>1,748,272</u>	<u>878,480</u>	<u>125,596</u>	<u>19,433</u>	<u>2,771,781</u>

## 12. Depósitos recibidos de asociados

El detalle por tipo de depósitos recibidos de asociados se muestra a continuación:

	2023	2022
Plazo fijo	30,700,250	29,506,823
Corriente	20,778,514	19,450,719
Ahorros	15,060,652	13,971,250
Intereses acumulados	2,213	3,217
	<u>66,541,628</u>	<u>62,932,009</u>

Al final del período sobre el que se informa hubo B/.11,876 (2022: B/.14,096) producto de depósitos recibidos acumulados llevados a fondos voluntarios, debido a que los asociados no cumplieron con las condiciones para disponer de dichos fondos.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.

### Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 30 de abril de 2023 (Cifras en Balboas)

#### 13. Financiamientos recibidos

El detalle de los financiamientos recibidos se muestra a continuación:

Tipo de producto y entidad financiera	Tasa de interés en %	Fecha de vencimiento	Monto autorizado	Saldo al 30 de abril	
				2023	2022
<u>Lineas de crédito:</u>					
	5.8-6.5	Hasta noviembre			
BAC International Bank, Inc.	(2022: 5.8-6.5)	2026	10,141,350	2,051,953	3,927,120
Banco Nacional de Panamá	5.5 (2022: 5.5)	Noviembre 2025	4,150,000	516,667	941,667
Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R.L.	5.5 (2022: 5.5)	Noviembre 2027	150,000	138,988	17,912
				<u>2,707,607</u>	<u>4,886,699</u>

Los financiamientos están medidos a costo amortizado. Estos financiamientos recibidos están garantizados con cesiones sobre planilla que corresponde a los pagos realizados por las instituciones donde laboran los asociados que mantienen préstamos con la Cooperativa.

#### 14. Fondo funerario y otras reservas

El detalle del fondo funerario y otras reservas se presenta a continuación:

	2023	2022
Fondo funerario	1,431,134	1,348,806
Otras reservas por contingencia	850,216	915,712
	<u>2,281,350</u>	<u>2,264,518</u>

El movimiento de las reservas por contingencia se presenta a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	915,972	615,972
Transferencia a la provisión de PCE	(250,000)	-
Provisión reconocida en resultados	301,767	300,000
Cancelación de préstamos con reserva de contingencia	(117,523)	-
Saldo al final del año	<u>850,216</u>	<u>915,972</u>

Notas a los Estados Financieros  
 Por el año terminado el 30 de abril de 2023  
 (Cifras en Balboas)

15. Reservas y fondos legales

El movimiento de las reservas y fondos legales se desglosa de la siguiente manera:

	Reserva patrimonial	Fondo de previsión social	Fondo de educación	Total
<b>2023</b>				
Saldo al inicio del año	2,625,311	423,472	275,529	3,324,312
Aumento	177,953	169,055	177,953	524,961
Transferencia a fondos	-	5,771	-	5,771
Uso de las reservas	-	(154,926)	(66,370)	(221,296)
Saldo al final del año	<u>2,803,264</u>	<u>443,373</u>	<u>387,112</u>	<u>3,633,749</u>
<b>2022</b>				
Saldo al inicio del año	2,466,646	274,209	209,969	2,950,824
Aumento	158,665	150,732	158,665	468,062
Uso de las reservas	-	(1,469)	(93,105)	(94,574)
Saldo al final del año	<u>2,625,311</u>	<u>423,472</u>	<u>275,529</u>	<u>3,324,312</u>

16. Fondos voluntarios

El movimiento de los fondos voluntarios se presenta a continuación:

	Fondo de capital institucional	Otras reservas	Total
<b>2023</b>			
Saldo al inicio del año	3,708,253	1,291,969	5,000,222
Aumento en los fondos	245,575	354,483	600,058
Transferencia a fondos	83	6,022	6,105
Uso de las reservas	-	(36,000)	(36,000)
Saldo al final del año	<u>3,953,912</u>	<u>1,616,474</u>	<u>5,570,385</u>
<b>2022</b>			
Saldo al inicio del año	3,424,702	975,908	4,400,610
Aumento en los fondos	218,958	316,061	535,019
Otros aumentos	64,593	-	64,593
Saldo al final del año	<u>3,708,253</u>	<u>1,291,969</u>	<u>5,000,222</u>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Por el año terminado el 30 de abril de 2023**  
*(Cifras en Balboas)*

**17. Salarios y beneficios a empleados**

Los salarios y beneficios a empleados se presentan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Salarios y otras remuneraciones	907,009	848,050
Cuotas patronales	128,598	119,707
Prestaciones laborales	72,087	70,038
Otras	45,814	28,798
	<u>1,153,508</u>	<u>1,066,593</u>

**18. Gastos generales y administrativos**

Los gastos generales y administrativos se presentan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Seguros	348,852	504,124
Atención a asociados	214,163	146,363
Reparación y mantenimiento	127,720	60,312
Servicios por tarjetas claves	117,188	137,168
Seguridad	117,303	112,455
Servicios públicos	89,136	95,526
Honorarios profesionales	88,971	92,836
Otros impuestos	65,216	51,981
Aseo y limpieza	22,847	27,064
Útiles de oficina	27,562	28,164
Promociones y publicidad	28,580	17,720
Viático y transporte	32,625	22,332
Fotocopia y ampliaciones	16,179	16,424
Compras de equipo y mobiliario	20,832	13,436
Correos, encomienda y valijas	10,705	10,784
Combustible	7,979	5,544
Cargos bancarios	2,185	3,806
Legales	2,423	1,332
Otros	119,974	65,700
	<u>1,460,439</u>	<u>1,413,071</u>

**19. Distribución de excedentes**

La Cooperativa realizó la distribución de los excedentes acumulados al final del período sobre el que se informa por B/.496,304 (2022: 769,841) aprobado durante el año mediante Asamblea Ordinaria de Delegados.

# Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023-2024

## CACECHI, R.L. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023-2024

INGRESOS	PRESUPUESTO		REALIZADO		% DE EJEC. B / A	DIFERENCIA DE		PROYECCIÓN 2023-2024
	2022-2023 A	2023-2024 B	2022-2023 B	2023-2024 C		LO REALIZADO ( B - A )	2023-2024 C	
1 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	6,780,440.00	6,815,017.39	6,815,017.39	6,804,000.00	101%	34,577.39	6,804,000.00	
2 MANEJO DE PRESTAMOS	780,000.00	813,188.43	813,188.43	780,000.00	104%	33,188.43	780,000.00	
3 INGRESO SOBRE INVERSIONES	10,008.00	5,321.40	5,321.40	6,000.00	53%	(4,686.60)	6,000.00	
4 INGRESO SOBRE CTA. DE AH. Y PLAZO FIJO	184,800.00	227,133.55	227,133.55	230,000.00	123%	42,333.55	230,000.00	
5 CUOTA DE INGRESO DE ASOCIADOS	2,256.00	2,315.00	2,315.00	2,500.00	103%	59.00	2,500.00	
6 SERVICIO TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO	123,894.00	118,800.85	118,800.85	123,894.00	96%	(5,093.15)	123,894.00	
7 OTROS INGRESOS	37,788.00	152,618.89	152,618.89	37,788.00	404%	114,830.89	37,788.00	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7,919,186.00</b>	<b>8,134,395.51</b>	<b>8,134,395.51</b>	<b>7,984,182.00</b>	<b>102.72%</b>	<b>215,209.51</b>	<b>7,984,182.00</b>	
<b>SERVICIOS A ASOCIADOS</b>								
1 GASTO DE EDUCACION	61,530.00	48,162.52	48,162.52	68,394.00	78%	(13,367.48)	68,394.00	
2 REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA	91,846.00	78,483.23	78,483.23	108,265.00	85%	(13,362.77)	108,265.00	
3 PUBLICIDAD	39,300.00	23,065.36	23,065.36	41,844.00	59%	(16,234.64)	41,844.00	
4 CUOTAS ANUAL COFEP	12,000.00	11,116.08	11,116.08	12,000.00	93%	(883.92)	12,000.00	
5 CUOTAS ANUAL DE FEDPA	480.00	-	-	480.00	0%	(480.00)	480.00	
6 CAFETERIA Y REFRESCO A ASOCIADOS	12,000.00	6,878.17	6,878.17	12,000.00	57%	(5,121.83)	12,000.00	
7 PROV. CUENTAS INCOBRABLES, RESERVAS SANAS Y CONTINGENCIA	300,000.00	301,766.67	301,766.67	300,000.00	101%	1,766.67	300,000.00	
8 SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRESTAMOS	188,040.00	188,040.00	188,040.00	188,040.00	100%	-	188,040.00	
9 SEGURO PROTECCIÓN DE APORT. Y AHORROS	25,008.00	25,008.00	25,008.00	25,008.00	100%	-	25,008.00	
10 SERV.DE CONTRALORIA Y CAJA SEG.SOCIAL	12,600.00	13,183.07	13,183.07	12,600.00	105%	583.07	12,600.00	
11 SEGURO COLECTIVO DE VIDA	102,000.00	102,000.00	102,000.00	102,000.00	100%	-	102,000.00	
12 INCENTIVO Y PROMOCIONES A LAS AP.Y AHORROS	10,080.00	-	-	10,080.00	0%	(10,080.00)	10,080.00	
13 INC. AL BUEN MANEJO DEL CREDITO	84,000.00	80,639.00	80,639.00	84,000.00	96%	(3,361.00)	84,000.00	
<b>TOTAL DE GASTOS SERV. A ASOC.</b>	<b>938,884.00</b>	<b>878,342.10</b>	<b>878,342.10</b>	<b>964,711.00</b>	<b>94%</b>	<b>(60,541.90)</b>	<b>964,711.00</b>	
<b>FINANCIEROS</b>								
14 INT. SOBRE AHORRO CORRIENTE	710,352.00	684,373.15	684,373.15	728,406.00	96%	(25,978.85)	728,406.00	
15 INT. SOBRE AHORRO ACREDITAMIENTO DE SALARIO	48,000.00	42,771.70	42,771.70	46,206.00	89%	(5,228.30)	46,206.00	
16 INT. SOBRE AHORRO COMPROMETIDO	25,875.00	26,293.12	26,293.12	27,069.00	102%	418.12	27,069.00	
17 INT. SOBRE AHORRO VISIÓN	18,000.00	19,008.65	19,008.65	19,665.00	106%	1,008.65	19,665.00	
18 INTERESES SOBRE AHORRO DE NAVIDAD	73,146.00	74,593.40	74,593.40	74,604.00	102%	1,447.40	74,604.00	
19 INTERESES SOBRE AHORRO A PLAZO FIJO	1,659,522.00	1,656,991.88	1,656,991.88	1,684,617.00	100%	(2,530.12)	1,684,617.00	
20 INT. SOBRE AHORRO COLMEVA DORADA	17,472.00	17,458.10	17,458.10	17,697.00	100%	(13.90)	17,697.00	

21 INT. SOBRE AHORRO ÁGUILA DORADA	457,392.00	425,599.60	93%	(31,792.40)	457,026.00
22 INT. SOBRE AHORRO CHIQUI APORTES	5,328.00	5,253.05	99%	(74.95)	6,510.00
23 INT. SOBRE PREST. POR PAGAR	420,000.00	250,714.17	60%	(169,285.83)	300,000.00
24 GASTO POR TRAMITACIÓN FINANCIERA	13,200.00	11,823.66	90%	(1,376.34)	13,200.00
25 CARGOS BANCARIOS	5,100.00	2,185.00	43%	(2,915.00)	5,100.00
<b>TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,453,387.00</b>	<b>3,217,065.48</b>	<b>93%</b>	<b>(236,321.52)</b>	<b>3,380,100.00</b>

#### GENERALES Y OPERATIVOS

26 ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CONTINUA	30,000.00	27,561.52	92%	(2,438.48)	30,000.00
27 IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS	18,000.00	16,179.77	90%	(1,820.23)	16,980.00
28 COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO	20,052.00	20,832.06	104%	780.06	36,000.00
29 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS	13,200.00	10,581.66	80%	(2,618.34)	12,204.00
30 MANT. DE JARDINES Y TERRENOS	11,916.00	10,585.35	89%	(1,330.65)	12,236.00
31 MANTENIMIENTO DE EQUIPO	37,908.00	42,866.59	113%	4,958.59	48,252.00
32 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	6,240.00	6,408.25	103%	168.25	6,720.00
33 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	51,300.00	70,241.22	137%	18,941.22	51,300.00
34 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE	12,000.00	9,883.93	82%	(2,116.07)	14,196.00
35 DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO	57,483.00	59,308.89	103%	1,825.89	54,834.00
36 DEP. DE MEJORAS (AMORTIZACIÓN)	11,766.00	11,764.92	100%	(1.08)	5,886.00
37 DEPRECIACIÓN MOBILIARIO	4,464.00	4,609.27	103%	145.27	4,050.00
38 DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	10,947.00	12,592.47	115%	1,645.47	14,124.00
39 DEP. EQUIPO ELECTRONICO(TI) AMORTIZACION LLC.	126,244.00	124,919.21	99%	(1,324.79)	126,246.00
40 DEPRECIACIÓN TARJETA CLAVE Y ACH	13,673.00	5,874.15	43%	(7,798.85)	2,610.00
41 DEPRECIACIÓN EQUIPO RODANTE	13,608.00	17,025.16	125%	3,417.16	15,948.00
42 ENERGÍA ELÉCTRICA	60,000.00	51,486.17	86%	(8,513.83)	60,000.00
43 AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	2,760.00	2,650.03	96%	(109.97)	2,760.00
44 TELÉFONO, FAX Y CELULARES	36,000.00	28,575.12	79%	(7,424.88)	36,000.00
45 CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALDIAS	10,800.00	10,704.98	99%	(95.02)	10,800.00
46 TRANSPORTE REUNION DIRECTORES	28,290.00	24,435.04	86%	(3,854.96)	28,290.00
47 MERIENDA REUNION DIRECTORES	10,962.00	8,872.58	81%	(2,089.42)	11,802.00
48 VIATICOS DIRECTORES	7,440.00	2,700.60	36%	(4,739.40)	7,440.00
49 REPRESENTACIÓN DIRECTORES	6,660.00	3,402.00	51%	(3,258.00)	6,660.00
50 VIATICOS TRABAJADORES	4,980.00	3,155.70	63%	(1,824.30)	4,980.00
51 TRANSPORTE TRABAJADORES	2,520.00	2,333.29	93%	(186.71)	2,520.00
52 MERIENDA TRABAJADORES	2,520.00	36.20	1%	(2,483.80)	2,520.00
53 REPRESENTACIÓN TRABAJADORES	6,300.00	6,267.50	99%	(32.50)	6,300.00
54 SERVICIOS LEGALES , PROFESIONALES	195,000.00	179,406.37	92%	(15,593.63)	195,000.00



# Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023-2024

## INGRESOS:

1. **INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS:** Se estima recibir intereses sobre préstamos por un monto de B/.6,804,000.00 en base a la cartera actual y las nuevas colocaciones.
2. **MANEJO DE PRÉSTAMOS:** Se calcula que los nuevos préstamos a colocar y los saldos pendientes por diferir, generen un monto por B/.780,000.00 en comisiones por manejo.
3. **INGRESOS SOBRE INVERSIONES:** Proyectado sobre la base de las Inversiones Financieras que mantiene la Cooperativa.
4. **INGRESO SOBRE DEPÓSITOS A CUENTAS DE AHORRO:** Se calcula recibir B/.230,000.00 por los depósitos en cuentas de ahorros y plazo fijo que se mantienen en entidades financieras.
5. **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Proyección de inscripción de nuevos asociados.
6. **SERVICIO DE TARJETA CLAVE Y ACH DIRECTO:** Ingresos a recibir por las transacciones que se realicen en los cajeros ATM: Retiro de efectivo, pago de servicios públicos, recargas tarjetas de celular y compra en otros comercios.
7. **INGRESOS VARIOS:** Ingresos por alquiler de oficinas, carta de saldo, transferencias de UCACEP y otros.

## GASTOS:

1. **EDUCACIÓN, ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y RECRATIVAS:** Gasto estimado para desarrollar actividades educativas, aniversario de la cooperativa, ecológicas, celebración de fechas, ligas recreativas, deportivas y culturales gestionados por los comités de apoyo.
2. **REUNIONES CAPITULARES Y ASAMBLEA DE DELEGADOS:** Gasto general para reuniones Capitulares y Asamblea de

Delegados (alimentación, transporte, obsequios, memorias, pre-memorias, otros).

3. **CONECTIVIDAD:** Plan publicitario y de mercadeo para dar a conocer nuestros productos, servicios y marca mediante la impresión de boletines informativos, cuñas radiales, promociones, página Web y otros.
4. **CUOTAS ANUAL COFEP:** Gasto pagado a COFEP por asistencia técnica especializada de acuerdo con el total de activos al 31 de diciembre del 2022.
5. **CUOTAS ANUAL FEDPA, R.L.:** Gasto pagado por cuota de sostenimiento.
6. **CAFETERIA Y REFRESCO A ASOCIADOS:** Gasto que incluye la atención diaria de cafetería a los asociados y visitantes.
7. **PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES SANAS Y CONTINGENCIA:** Reserva para insuficiencia de la provisión de préstamos incobrables, protección de inversiones y cualquier evento no contemplado que pueda ocurrir.
8. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE PRÉSTAMOS:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger la cartera de préstamos por cobrar.
9. **SEGURO DE PROTECCIÓN DE AHORROS Y APORTACIONES:** Gasto que se paga a la compañía de seguros para proteger las aportaciones y los ahorros de los asociados.
10. **SERVICIOS DE CONTRALORÍA Y CAJA DE SEGURO SOCIAL:** Servicios por las claves de descuento en la Contraloría, Caja de Seguro Social y jubilados del MEDUCA.
11. **SEGURO COLECTIVO DE VIDA:** Gasto que se paga a la compañía de Seguros

por el seguro colectivo de vida asociados y beneficio de cáncer.

externas del edificio principal y puntos de atención.

**12. INCENTIVO Y PROMOCIONES A LOS**

**AHORROS:** Plan de incentivos y promociones para la campaña de nuevos productos y ahorros.

**13. INCENTIVO AL BUEN MANEJO DEL**

**CRÉDITO:** Obsequio a los asociados que cumplen al día con sus compromisos de préstamos.

**14. 15.16.17.18.19.20.21.22 INTERÉS DE CUENTAS DE AHORRO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO.**

Pago de intereses a las cuentas de ahorro corriente, acreditamiento de salario, comprometido, visión, navidad, colmena, águila dorada y por los depósitos a plazo fijo y las cuentas chiqui aportes.

**23. INTERÉS DE PRÉSTAMOS:**

Monto estimado de los intereses a pagar sobre préstamos que se mantienen con bancos de la localidad.

**24. TRAMITACIÓN FINANCIERA:**

Cargo de manejo por desembolsos de línea de crédito.

**25. CARGOS BANCARIOS:**

Certificaciones de cheques, confirmaciones bancarias, bolsas nocturnas.

**26. ÚTILES DE OFICINA:**

Compra de útiles de oficina y papelería que se emplea en la cooperativa.

**27. IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA:**

Copias de la documentación en trámites de préstamos, descuentos y otras impresiones internas.

**28. COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO:**

Estimación para la adquisición o reemplazo de activos menores a B/. 36,000.00.

**29. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE**

**OFICINAS:** Gasto para el aseo de oficinas y mantenimiento de áreas

**30. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y TERRENOS:**

Gasto para el mantenimiento de jardines y terrenos de la cooperativa.

**31. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:**

Gasto estimado para el mantenimiento de plantas eléctricas, aires acondicionados y equipos de oficina.

**32. MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS:**

Gasto estimado para el mantenimiento de mobiliarios de oficina.

**33. MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:**

Gastos de fumigación y mantenimientos de edificio principal y puntos de atención.

**34. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO RODANTE:**

Gasto estimado para el mantenimiento de la flota de autos de la Cooperativa.

**35.36.37.38.39.40.41. DEPRECIACIONES:**

Reserva anual sobre la base de las disposiciones fiscales.

**42. ENERGÍA ELÉCTRICA:**

Gasto proyectado según consumo de energía eléctrica en edificio principal y puntos de atención.

**43. AGUA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:**

Gasto proyectado según consumo de agua y recolección de basura en edificio principal y puntos de atención.

**44. TELÉFONO Y COMUNICACIÓN:**

Gasto estimado según consumo mensual de teléfono, celulares y líneas de comunicación entre los puntos de atención.

**45. CORREOS, ENCOMIENDAS Y VALIJAS:**

Transporte diario de valijas a casa matriz y puntos de atención, tramitación de descuentos en Contraloría y Caja de Seguro Social.

**46.47.48. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS DIRECTORES:**

Movilización y

merienda a Directivos para asistir a reuniones. Hospedaje cuando se trate de eventos fuera de la provincia.

**49. REPRESENTACIÓN DIRECTORES:** Pago a Directivos cuando representen a la empresa fuera o dentro de la ciudad de David.

**50.51.52. TRANSPORTE, MERIENDA Y VIÁTICOS TRABAJADORES:** Movilización y merienda a trabajadores para asistir a reuniones, giras de trabajo o cubrir posiciones en los diferentes puntos por vacaciones o licencias.

**53. REPRESENTACIÓN TRABAJADORES:** Pago a trabajadores cuando representen a la empresa en eventos locales o nacionales.

**54. SERVICIOS LEGALES, PROFESIONALES:** Servicios de seguridad, servicio de blindados para traslado de efectivo, servicios de seguridad, servicios de APC, sistema de alarmas y honorarios por trámites legales.

**55. AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA:** Honorarios por la auditoría externa financiera y de riesgo.

**56. RELACIONES PÚBLICAS:** Incluye donaciones, patrocinios, obsequios en asambleas de cooperativas y atención a delegaciones visitantes.

**57. COMBUSTIBLE:** Gastos estimado según consumo de combustible por movilización de los autos de la empresa.

**58. PLACA Y SEGURO DE AUTOS:** Gasto anual estimado de la póliza, revisados y compra de placas de automóviles de la cooperativa.

**59. INCENTIVO A CAJEROS Y LOGRO DE METAS:** Incentivo reglamentado por el buen manejo del efectivo e incentivo a colaboradores por cumplimientos de metas y la puntualidad.

**60. RECONOCIMIENTO A PRACTICANTES:** Incentivo reglamentado para brindar apoyo económico a practicantes.

**61. OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Gasto estimado para el cargo mensual de Internet, botiquín, uniforme del personal, ITBMS, impuestos inmobiliarios y por venta de terrenos, otros gastos.

**62. SUELDOS Y VACACIONES DEL PERSONAL:** Pago de planilla salarial, vacaciones, ajustes y aumentos de salarios con base a evaluaciones de desempeño y escala salarial.

**63. DÉCIMO TERCER MES:** Pago según normativas laborales del Décimo Tercer mes.

**64. CUOTAS PATRONALES:** Cargos por el monto total de la planilla de acuerdo con normativas laborales.

**65. PRESTACIONES LABORALES:** Gasto estimado para enfrentar contingencias laborales.

**66. FONDO DE CESANTÍA Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD:** Reserva legal con base al monto total de la planilla salarial.

**67. TARJETA CLAVE CACECHI Y ACH DIRECTO:** Cargos por servicios del sistema clave y ACH Directo.

**68. SEGURO FIANZA DE FIDELIDAD:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los fondos de la empresa en caso de robo.

**69. SEGURO DE ACC. DIR Y EMP:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora sobre póliza de accidente Directivo y Empleados.

**70. SEGURO DE INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO:** Gasto que se paga a la Cía. Aseguradora para proteger los activos de la empresa.

# Presupuesto de Inversión Ejecutado 2022-2023

## Presupuesto de Inversión Ejecutado 2022-2023

No.	Presupuesto	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
1	Licenciamiento	Actualización de los distintos Software existentes y se estima un crecimiento	97,000.00	62,703.65	64.6%
2	Hardware	Reemplazo de equipos según necesidad y se proyecta un crecimiento en infraestructura	26,100.00	11,079.85	42.5%
3	Nuevos proyectos	Se estima presupuesto para la realización de mejoras en aspectos de videovigilancia y servicio al cliente incluyendo mejoras de procesos internos	145,000.00	90,013.12	62.1%
4	Tarjeta Clave	Cambio de tarjetas - nuevas tecnologías	40,000.00	-	0.0%
5	Compras menores	Adquisición de equipos menores, piezas y accesorios	14,892.00	16,524.60	111.0%
6	Imprevistos	Cualquier aspecto no contemplado	10,000.00	-	0.0%
Totales			332,992.00	180,321.22	54.2%

## Resolución N°1 - 2023

Por la cual se autoriza la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2022-2023.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 43 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 en el numeral 5, faculta a la Asamblea de Delegados para aprobar la distribución de excedentes en cada ejercicio socioeconómico;
2. Que de acuerdo con los Estados Financieros auditados del ejercicio socioeconómico 2022-2023, luego de descontar los gastos y apartar las reservas establecidas por la Ley y la Asamblea, ha quedado un excedente de B/. 556,637.26.

### RESUELVE:

**Primero:** La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:

1. Distribuir **B/. 373,381.27** en concepto de dividendo sobre los Certificados de Aportación, lo que equivale a un **2.88%**.
2. Capitalizar **B/. 179,441.68** en concepto de Patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados, lo que equivale a un **3.20%**.

**Segundo:** El remanente después de realizar la distribución por **B/. 3,814.30** pasa a la reserva de Previsión Social.

**Tercero:** Cada asociado podrá retirar, desde el **25 de marzo al 25 de abril de 2024**, lo que le corresponde en concepto de Dividendo, siempre que esté al día con sus compromisos con la cooperativa; de no hacerlo efectivo en ese período, se le depositará en su cuenta de aportaciones.

Dada en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2023.

**Profa. Lilia María Rodríguez**  
 Presidente  
 JUDI

**Prof. Eric Abdiel Cabrera**  
 Secretario  
 JUDI

## Resolución N°2 - 2023

Por la cual se deja sin efecto la resolución 2-2019 en la que se adoptaron medidas para incrementar el fondo de aportaciones de los asociados.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

### CONSIDERANDO:

1. Que los indicadores financieros de la cooperativa han mejorado considerablemente en aspectos relacionados con el capital institucional y a la liquidez;
2. Que se ha logrado sostener la calificación máxima en las normas PERLAS y se modificó el Estatuto en lo relacionado a la cuota mensual de aportaciones;
3. Que la distribución del Excedente en efectivo será un beneficio que recibirán todos los asociados.

### RESUELVE:

**Primero:** Dejar sin efecto la resolución 2-2019.

**Segundo:** Realizar las adecuaciones que sean necesarias para efectuar la distribución de los Dividendos en efectivo a todos los asociados.

**Tercero:** Mantener el monitoreo constante de los indicadores financieros y de riesgo, para realizar los ajustes en caso de que sea necesario.

Dada en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2023.

**Profa. Lilia María Rodríguez**  
Presidente  
JUDI

**Prof. Eric Abdiel Cabrera**  
Secretario  
JUDI

## Resolución N°3 - 2023

Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a realizar las inversiones necesarias para dotar a La Cooperativa de las herramientas tecnológicas requeridas en la prestación de los servicios de ahorro y crédito y negocios digitales.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Educador Chiricano, R. L. reunida en Asamblea de Delegados, de conformidad con lo que establece la Ley 17 y el Estatuto:

### CONSIDERANDO:

1. Que el escenario actual en donde la cooperativa realiza sus operaciones presenta una tendencia hacia una automatización constante, por lo que se requiere contar con herramientas tecnológicas que permitan mantener la competitividad en el desarrollo de las actividades de la cooperativa.
2. Que el uso de plataformas tecnológicas permite la posibilidad de ofrecer nuevos y mejores productos de ahorro y crédito y servicios relacionados a nuestros asociados y clientes actuales y a los que se afiliarán en el futuro.
3. Que la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, en el artículo 43 numeral 9 establece que la Junta de Directores puede financiar proyectos hasta el 15% del patrimonio de La Cooperativa.
4. Que se mantiene vigente la resolución 4-2018 en donde se apropia un 5% de los Excedentes para financiar inversiones tecnológicas.

### RESUELVE:

**Primero:** Autorizar a la Junta de Directores para que apruebe las inversiones necesarias para mantener un programa permanente de automatización de los procesos de ahorro y crédito y servicios afines ofrecidos por La Cooperativa, considerando el límite máximo establecido por La Ley, hasta un 3% del patrimonio en cada período socioeconómico.

**Segundo:** Garantizar que se realice la oportuna inversión tecnológica en el momento que sea requerida, para cumplir con la normativa vigente y los avances tecnológicos.

**Tercero:** Establecer que la Junta de Directores deberá presentar un informe anual con el detalle de las inversiones aprobadas y realizadas en materia de adecuaciones tecnológicas.

Dada en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2023.

**Profa. Lilia María Rodríguez**  
 Presidente  
 JUDI

**Prof. Eric Abdiel Cabrera**  
 Secretario  
 JUDI















CACECHI, R.L.  
*¡Es para todos!*



CONSTRUIAMOS  
**SUEÑOS**

Depósito  
**Plazo Fijo**

36 meses

**5.75%**  
asociados

**5.25%**  
ahorristas  
en general

Contáctenos al  
**850-6150**

[www.cacechiri.com](http://www.cacechiri.com)

## CONOCE NUESTROS PRODUCTOS

Préstamo  
**Personal**



Ahorro  
**Navidad**

**TECNO**  
PRÉSTAMO

ESCANEA



Nuestro Portafolio Digital

ENTRE OTROS

## CONVENIO DE DESCUENTOS

¿Pensando en irte de vacaciones?

**Aprovecha el 10%**  
CON TU CÓDIGO 863P

**DECAMERON**  
All inclusive Hotels & Resorts

al pagar la reservación con tu Tarjeta Clave de CACECHI, R.L.

**Y HASTA UN 15% DE DESCUENTO EXTRA POR TU RESERVA ANTICIPADA**

Descuento válido sólo en reservaciones realizadas en los puntos de ventas de Decameron Panamá (Calle 53 Obarrio, Albrook Mall, Santiago y David) o por medio de su **call center 800-2111 o 294-1900**. Este beneficio aplica para el Asociado y sus familiares de primer grado de consanguinidad (hasta 14 personas entre adultos, niños e infantiles).

¿Necesitas una prueba de Laboratorio?

Aprovecha el **10% y 20%** de descuento que te brindan los

LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS **HEMOLAB**, al pagar con tu Tarjeta Clave de CACECHI, R.L.

**EXCLUSIVO PARA LOS ASOCIADOS**

Recibe **15%** DE DESCUENTO

**VISTAÓPTICA**  
Cuida tu mirada  
by Dra. Cynthia Carles

**DESCUENTOS EXCLUSIVOS**

**Escuela de Manejo NUESTRA VISION**



## REUNIONES CAPITULARES PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2022-2023

CACECHI, R.L. Invita a todos nuestros Asociados, a participar de las REUNIONES CAPITULARES, en modalidad virtual, a través de la Plataforma de video conferencia 

Las Reuniones Capitulares están programadas de la siguiente manera:

**CAPÍTULO BARÚ**  
Sábado 10 de junio

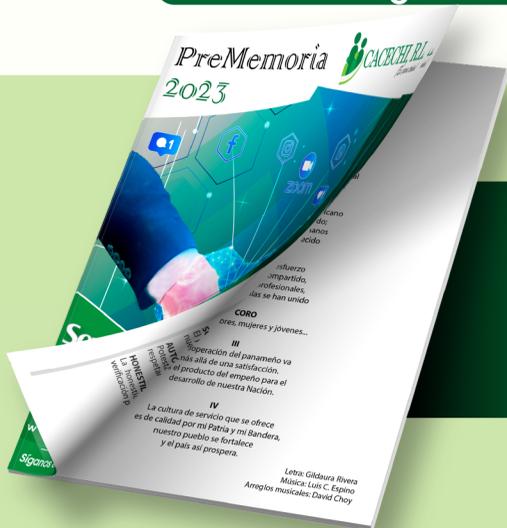
**CAPÍTULO CENTRO**  
Sábado 17 de junio

**CAPÍTULO ORIENTE**  
Sábado 24 de junio

**CAPÍTULO OCCIDENTE**  
Sábado 8 de julio

**CAPÍTULO DAVID**  
Sábado 15 de julio

**Horario de Registro 7:00 a.m. - Inicio de Reunión 8:00 a.m.**



# DESCARGUE SU PREMEMORIA 2023 DESDE



[www.cacechirl.com](http://www.cacechirl.com)

## Afíliese y descargue nuestra App



**CACECHI**  
Móvil

Disponible en:

